INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

RESUMEN PRENSA

Lunes, 16 de diciembre de 2019

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

RESUMEN DE PRENSA DEL IEF
Lunes, 16 de diciembre de 2019

EMPRESA FAMILIAR

El Periódico Mediterráneo (domingo). AVE celebra la cena de Navidad en Elche con más de 200 empresarios.
Deia-Cinco Días (sábado). Las empresas familiares vascas siguen con el déficit del tamaño corporativo.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Economista. El gasto del Estado y las autonomías en salarios crece el doble que en 2018.
Abc. El Gobierno de Sánchez interviene la Junta por el déficit que dejó el PSOE.
Abc. Comunidad Valenciana y Murcia triplican el déficit de Andalucía.
El País. La reforma de la Constitución de Zapatero condicionará los Presupuestos de 2020.
La Razón. Los funcionarios "denunciarán" al Gobierno si no blinda su subida.
Abc. La edad de jubilación se retrasa a 65 años y diez meses desde enero.
El País. El AVE barato Madrid-Barcelona de Renfe costará entre 10 y 60 euros.
Cinco Días. Las eléctricas pagarán un 19,3% más por la tasa nuclear desde enero.
El Economista. EEUU propone ampliar aranceles sobre España y subirlos al 100%.
Expansión. Fracasa la Cumbre del Clima: sin pacto para un mercado de carbono.
El Periódico. Opinión. 'Finanzas sostenibles: la inversión verde'. Teresa Ribera y Nadia Calviño.
Expansión. El saneamiento de la CAM cuesta 12.635 millones al Fondo de Garantía.
Abc. Londres pone el turbo al Brexit.
El Economista. La economía germana iniciará su recuperación a partir de 2021.

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

EMPRESA FAMILIAR

El Periódico Mediterráneo
Comunidad Valenciana

15/12/19

Prensa: Diaria
Tirada: 6.698 Ejemplares
Difusión: 5.507 Ejemplares

Cód: 129620500

Página: 55

ón: LOCAL Valor: 6.188,00 € Área (cm2): 880,9 Ocupación: 100 % Documento: 1/1 Autor: M. POMARES mediterraneo@epmediterraneo. Núm. Lectores: 52000

EN EL HOTEL HUERTA DEL CURA

AVE celebra la cena de Navidad en Elche con más de 200 empresarios

La organización empresarial presidida por Boluda se reúne en el encuentro previo a las fiestas

Tanto el naviero como el jefe del Consell ponen el acento en la importancia de vertebrar el territorio

M. POMARES
mediterraneo@epmediterraneo.com
ELCHE

La ciudad de Elche y, en concreto, el hotel Huerto del Cura se convirtieron anoche en el escenario elegido por la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE) para su tradicional cena de Navidad. Un encuentro que cada año se celebra en un punto de la Comunitat Valenciana y que, en esta ocasión, superó los 200 asistentes. La organización empresarial presidida por el naviero Vicente Boluda repetía, pues, en Elche, después de que hace solo unas semanas reuniera en la Institución Ferial Alicantina (IFA) a más de 1.500 personas en el acto reivindicativo del corredor mediterráneo.

Entre los asistentes a la velada, junto al propio Boluda o el presidente de Mercadona, Juan Roig, también se encontraban Javier Moll, presidente de Prensa Ibérica y Grupo Zeta, y Arantza Sarasola, vicepresidenta del grupo editorial, así como otros destacados miembros de AVE. Además, estuvo presente el jefe del Consell, Ximo Puig; el vicepresidente Rubén Martínez Dalmau; y una nutrida representación de consellers, entre los que se encontraban el de Hacienda, Vicent Soler; el de Economía, Rafa Climent; la de Innovación, Carolina Pascual; o la de Justicia, Gabriela Bravo. Significativa también fue la presencia de empresarios alicantinos, muchos de ellos en AVE, como Antonio Arias, de Vectalia; Adolfo Utor, de Baleària; Francisco Gómez, de Grupo Marjal; o Pedro López, de Chocolates Valor. Tampoco faltaron representantes de otras organizaciones empresariales, como el presidente de la patronal CEV, Salvador Navarro; el mandatario del Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana, José Vicente Morata; los responsables de la Cámara de Comercio de Alicante y de Orihuela, Juan Riera y Mario Martínez, respectivamente; o la presidenta de la Asociación de la Empresa Familiar de Alicante (AEFA), Maite Antón, entre otros.

Durante el acto, Vicente Boluda dedicó unas breves palabras a los asistentes, en las que aprovechó no solo para recordar cuáles son las misiones de una asociación como AVE, sino también para poner el acento en la importancia que tiene la vertebración del territorio. Antes de comenzar el acto, el presidente de la Generalitat se había mostrado en términos similares, destacando el papel de la cohesión social y territorial para hacer efectiva la «oportunidad valenciana», al tiempo que subrayó que «AVE representa una nueva en el papel de la sociedad civil». ■

MATÍAS SEGARRA

▸▸ **Masiva asistencia a la cena de AVE** ❶ Maite Marín, de Colegios Internacionales Mas Camarena; Enrique Riquelme, de Grupo Riquelme; Javier Moll, presidente de Prensa Ibérica y Grupo Zeta; Vicente Boluda, presidente de AVE; el presidente de la Generalitat, Ximo Puig; el cocinero Ricard Camarena; el presidente de Mercadona, Juan Roig; y Joaquín Ballester Agut, de Martinavarro. ❷ Javier Moll, presidente de Prensa Ibérica y Grupo Zeta, y Arantza Sarasola, vicepresidenta del grupo editorial. ❸ El conseller de Economía, Rafa Climent, conversando con el presidente de Mercadona, Juan Roig. ❹ El jefe del Consell, Ximo Puig, con el presidente de Baleària, Adolfo Utor. ❺ Esther Pastor y Vicente Boluda. ❻ Federico Félix, presidente de la Fundación ProAVE, y Antonio Arias, CEO de Vectalia.

Deia -Cinco Días
País Vasco
14/12/19
Prensa: Semanal (Sabado)
Tirada: 13.912 Ejemplares
Difusión: 9.610 Ejemplares
Cód: 129604257
Página: 6
Sección: EMPRESAS Valor: 6.798,33 € Área (cm2): 918,5 Ocupación: 94,67 % Documento: 1/2 Autor: JAVIER VADILLO BILBAO Núm. Lectores: 60000

Coyuntura

Las empresas familiares vascas siguen con el déficit del tamaño corporativo

Estas compañías promueven más la igualdad que las europeas

El 35% ha blindado el relevo generacional y profesional

JAVIER VADILLO
BILBAO

Las empresas familiares vascas, que suponen una parte muy importante del tejido económico de Euskadi, tienen un tamaño corporativo menor que el de sus homólogas europeas. El 75% de estas compañías de la comunidad autónoma no logran superar un nivel de facturación anual de cinco millones, mientras que esa ratio en el ámbito de la UE queda en el 60%.

En términos de empleo, la comparación también es a peor. Solo el 12% de las empresas locales tienen más de 50 trabajadores, un porcentaje que en Europa se eleva al 40%. Estos datos aparecen en un estudio realizado por las Cámaras Vascas-Eusko Ganberak y por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. El trabajo también recoge que en el 91% de estas compañías la mayoría accionarial sigue en manos de los fundadores y de sus herederos. En Europa, ese porcentaje está nueve puntos por debajo.

Para garantizar el futuro y la estabilidad del negocio, los analistas recomiendan que se establezcan acuerdos o protocolos familiares. En este aspecto, las compañías de Euskadi están en línea con las media europea, ya que un 35% de ellas tienen este tipo de pactos que blindan tanto el capital como la gestión.

De todas formas, desde las Cámaras vascas y la UPV advierten de que "resulta preocupante" que el 77% de las empresas familiares encuestadas para la elaboración del informe no tienen intención de establecer este tipo de protocolos, que facilitan las relaciones entre los accionistas y los gestores, al establecer las áreas de actuación y de responsabilidad de cada uno.

En esta línea, solo el 35% de las compañías han planificado la sucesión en la dirección. Y entre estas previsoras, el 31% ha delegado el liderazgo futuro en una mujer que forma parte de la familia de los fundadores del negocio. Pero los gestores masculinos son mayoría en estas compañías. Gran parte de ellos pertenecen a la segunda generación, están en su madurez personal y profesional y tienen estudios universitarios. En su perfil también destaca que conocen a fondo el negocio, puesto que han pasado por diferentes puestos de trabajo hasta acceder al máximo nivel de gestión.

La mayoría accionarial continúa en manos de los fundadores y de sus herederos

La cultura emprendedora ayuda a la consolidación de los proyectos

En la actualidad, el 24% de los directores generales son mujeres, seis puntos por encima de la media europea, lo que habla positivamente de los niveles de igualdad de las empresas familiares vascas. Y es una tendencia que va a más en referencia al citado 31%.

En la encuesta realizada por los autores del estudio, el 59% de las empresas familiares se consideran que defienden más la igualdad de género que las multinacionales.

Estas compañías también pueden presumir de sus niveles de profesionalización. El 45% disponen de un consejo de administración (el 38% en Europa). El reto pendiente es el de la incorporación de consejeros independientes que puedan aportar otros puntos de vista al negocio.

La cultura emprendedora en Euskadi, que las instituciones vascas impulsan sin descanso para que no decaigan las vocaciones, ha jugado a favor de la creación de este tejido empresarial. Son los innovadores los que han hecho realidad los proyectos que luego dan trabajo a centenares de miles de personas en Euskadi.

Esa actitud es fundamental en una economía global y enfrentada a los

Deia -Cinco Días
País Vasco
14/12/19
Prensa: Semanal (Sabado)
Tirada: 13.912 Ejemplares
Difusión: 9.610 Ejemplares
Cód: 129604257
Página: 7
Sección: EMPRESAS Valor: 6.848,88 € Área (cm2): 925,3 Ocupación: 95,38 % Documento: 2/2 Autor: JAVIER VADILLO BILBAO
Núm. Lectores: 60000

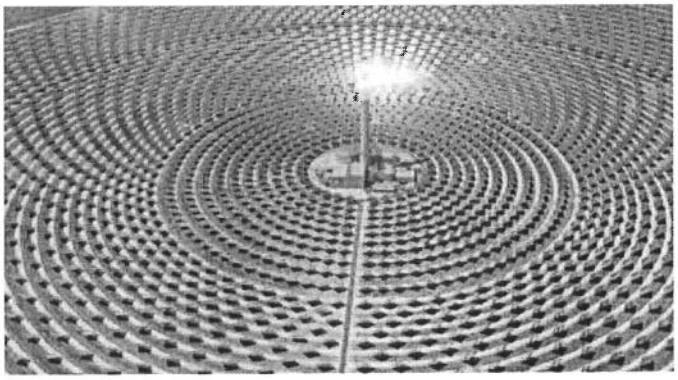

Complejo fotovoltaico de Ingeteam y central termosolar de Sener, dos de las empresas familiares vascas que destacan por su nivel tecnológico. Participantes en el Foro de Empresa Familiar, con Juan March y José Ángel Corres, presidentes de Banca March y de la Cámara de Comercio de Bilbao, respectivamente, en el centro.

continuos cambios que llegan todos los días con los avances digitales. Los emprendedores, según el estudio de las Cámaras vascas y de la UPV, tienen una actitud "más adecuada ante el riesgo", entendida como "la capacidad de asumir y de manejar la incertidumbre".

En otras palabras, son "proactivos para ser pioneros" en el desarrollo de "nuevas tecnologías, técnicas, procesos, productos o servicios", con una actitud "innovadora que cree en la investigación y desarrollo como fuente de progreso del futuro".

Fruto de esas inquietudes, el trabajo de las Cámaras vascas y de la UPV desvela que el 55% de las compañías están involucradas en procesos de digitalización y un 30% tiene previsto invertir en la transformación al mundo 4.0 durante los dos próximos años.

Pero el estudio también alerta de que "todavía existe un importante número de empresas que no considera la digitalización del negocio entre sus prioridades".

El informe desgrana asimismo las claves para garantizar la continuidad del negocio a futuro. Las empresas están pendientes de que sigan abiertos los puentes entre las diferentes generaciones, para conectar "el pasado con el presente y el futuro", y para conseguir los mejores resultados de la mezcla "entre tradición e innovación", "entre familia y negocio".

Así que una de las prioridades es la profesionalización de la estructura corporativa, con "canales e instrumentos adecuados" que ayuden a mejorar la comunicación y a "conciliar y separar los intereses empresariales y familiares". Otro de los retos es la atracción y retención del talento.

Este mes tuvo lugar en Bilbao el XII Foro de la Empresa Familiar de las Cámaras Vascas. En el encuentro participó Juan March de la Lastra, presidente de Banca March. Es la única entidad financiera cuyo capital sigue al 100% en manos de los herederos de los fundadores.

Juan March, representante de la cuarta generación de un negocio que arrancó en Palma de Mallorca hace 93 años, explicó las claves de esta longevidad empresarial, que pasa por contar con "un sólido balance, productos diferenciados y un excelente asesoramiento", según comentó durante la jornada.

Por su parte, José Ángel Corres, presidente de la Cámara de Bilbao, expuso en el encuentro que "en estos momentos de incertidumbre política y de síntomas de ralentización económica, la continuidad de la empresa familiar es un factor clave de desarrollo y de competitividad".

Alejandro Beitia, presidente del Foro de Empresa Familiar, señaló que no hay una fórmula mágica que garantice la estabilidad del negocio, aunque sí ayuda "una gestión responsable, la anticipación a los problemas entre la evolución de la empresa y las reclamaciones familiares, así como la adaptación constante a los cambios".

Entre los retos, Beitia identificó el del relevo generacional y de la definición de un modelo de negocio que tenga en cuenta el tamaño que debe alcanzar la empresa, una vez adaptada al cambio digital.

En la jornada, el presidente de Banca March intercambió opiniones con responsables de otras empresas familiares. Entre ellos, Rafael Erhardt, vicepresidente del grupo Erhardt. También participó Gonzalo Urrestarazu, gerente de Arrese Bizkaia, y Félix Lascaray, presidente de Lascaray.

Sisteplant cumple 35 años

La empresa tecnológica Sisteplant ha cumplido 35 años con Ana Santiago, su consejera delegada, al frente (en la foto). Con el 100% de las acciones en manos de uno de sus fundadores, Javier Borda, la gestión la lidera Santiago, quien opina que durante estas tres décadas "Sisteplant ha contribuido a la modernización de la industria" hacia el ámbito digital. Con 2.000 clientes y 200.000 usuarios de sus sistemas informáticos en todo el mundo, la empresa consigue en el exterior el 20% de facturación. En tres años quiere que ese porcentaje se eleve al 30%, principalmente con alianzas con socios locales en los mercados de Estados Unidos y Asia-Pacífico. Fundada por la familia Borda en Bilbao, en plena reconversión de la industria vasca, Sisteplant fue apoyada al principio por el fondo de capital riesgo Talde y luego por Corporación IBV. Este año facturará 11 millones con 175 empleados.

Eventos de interés

▶ ***Estrategia Empresarial.*** **La publicación de información económica presentará el próximo martes en el Palacio Euskalduna de Bilbao la *Guía de la Innovación 2019*. Durante el acto, organizado con la colaboración de Innobasque, tendrá lugar una mesa redonda sobre la I+D+I vasca. Entre los participantes, Aitor Urzelai, director de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno vasco. También intervendrán Aitor Landaluce, de Innobasque, y Ricardo Bueno, de BRTA. La clausura estará a cargo de Leire Bilbao, directora de Innobasque, y Arantxa Tapia, consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno vasco.**

▶ **Siderurgia. La Asociación de Directivos y Profesionales de Euskadi (Adype) organizará el 29 de enero en Bilbao un encuentro empresarial con conferencia de José Antonio Jainaga, presidente del fabricante de aceros especiales Sidenor.**

▶ **Música. Vigésimo segunda edición del tradicional concierto de Navidad del Orfeón Donostiarra y del comité de Unicef del País Vasco. La cita será el 28 de diciembre en el Palacio Kursaal de San Sebastián, con canciones folclóricas de todo el mundo. Participarán 300 niños de los grupos Pequeños Cantores, Orfeón Txiki y Coro Juvenil del Orfeón Donostiarra. El objetivo, llenar el auditorio de 1.800 plazas del centro donostiarra.**

▶ **Chillida Leku. El espacio cultural Chillida Leku expone *Buscando la luz*, un recorrido por la obra de Eduardo Chillida a través de la luz y de la arquitectura. Hasta el 1 de junio y con 42 piezas, la mayoría en diversos materiales, desde el alabastro hasta la porcelana, pasando por el papel y el hierro. La propuesta cultural del caserío Zabalaga incluye la visita simultánea al certamen *Eduardo Chillida. Ecos*.**

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Economista el Superlunes 16/12/19
España
Prensa: Semanal (Lunes)
Tirada: 11.250 Ejemplares
Difusión: 11.250 Ejemplares
Cód: 129636000
Página: 31
Sección: POLÍTICA - ECO Valor: 13.181,40 € Área (cm2): 813,2 Ocupación: 90,59 % Documento: 1/1 Autor: Eduardo Ortega Socorro Madrid Núm. Lectores: 45000

El gasto del Estado y las autonomías en salarios crece el doble que en 2018

La subida de esta partida en las AAPP está por encima del alza de sueldo de los funcionarios

El Gobierno ya ha confirmado volverá a aumentar en 2020 al menos un 2 por ciento

Eduardo Ortega Socorro MADRID.

Los últimos datos del Ministerio de Hacienda constatan un incremento del gasto público en salarios en este 2019 muy por encima del año pasado. Hasta septiembre, esta partida supuso unos 78.535 millones de euros, un 5,7 por ciento más que en 2018, año en el que el crecimiento de este gasto fue de menos de la mitad en el mismo periodo de tiempo.

Es decir, que las Administraciones Públicas multiplicaron por dos el incremento de sus partidas destinadas a pagar su masa salarial, aunque el que se lleva la palma es el Gobierno central. En su caso, lo destinado a salarios ha subido este año hasta un 6 por ciento –muy por encima del incremento de sueldo de los funcionarios–, cuando esta alza se quedó en el 2,7 por ciento hasta septiembre de 2018.

Este incremento, según el informe elaborado por Hacienda tiene dos explicaciones. Por un lado, que la subida de los sueldos públicos, que pactara el Gobierno de Mariano Rajoy con los sindicatos, en 2019 fue del 2,5 por ciento, mientras que en el caso de 2018 se quedó en el 1,75 por ciento. Además, según apunta el departamento que dirige María Jesús Montero, hay que considerar el ga sto correspondiente a la equiparación salarial de la Policía y Guardia Civil con los cuerpos policiales autonómicos, que hasta finales de septiembre ha supuesto un gasto en el Estado de 384 millones, sin contrapartida en 2018. Por otro lado, en el caso de las comunidades autónomas el incremento del gasto en salarios es del 5,7 por ciento, cuando la subida el año pasado fue de solo el 3,2 por ciento. Y aunque la media sea del 5,7 por ciento, hay varias regiones que sobrepasan con mucho esta cifra.

Este es el caso de País Vasco, comunidad en la que el incremento de la partida destinada a salarios públicos entra en los dos dígitos y supera el 11 por ciento. Le sigue Extremadura, región donde el alza ha sido del 8,6 por ciento y en tercer lugar está Canarias, donde la subida se ha quedado en el 7,7 por ciento. Cerca del archipiélago se quedan Murcia y Madrid, con incrementos del gasto por encima del 7 por ciento. En el lado contrario de esta balanza autonómica se sitúan Castilla y León, Andalucía y Aragón, que son las regiones donde menos ha crecido la partida destinada a pagar su masa salarial (un 3,2, un 3,4 y un 3,4 por ciento respectivamente).

Cabe recordar que estos incrementos del gasto se dan después de que tanto el Estado como las autonomías anunciaran varias ofertas públicas de empleo que han comenzado a activarse en este 2019, que además es ha sido una año en el que se han celebrado comicios tanto generales como autonómicos.

Además, por lo pronto, el incremento del gasto en la masa salarial está por encima de lo comprometido por el Gobierno en funciones a la Comisión Europea en el Programa Presupuestario 2020. Según este documento, la subida sería solo del 4,4 por ciento en 2019, y ahora está más de un punto por encima de este límite.

Nuevas alzas en 2020

Y las subidas del gasto en remuneraciones por parte de las Administraciones Públicas van a continuar en el próximo año. Precisamente, en el documento que envió el Ejecutivo en funciones a Bruselas se precisa que en 2020 esta partida volvería a subir al menos un 2 por ciento, de nuevo en virtud del acuerdo con los sindicatos. Esto llevará a que el gasto público en salarios se ponga en los 136.030 millones, un nuevo techo histórico en esta partida para la contabilidad española.

Sin embargo, caben dudas sobre cómo se va a aplicar la citada subida salarial. Mientras que los sindicatos reclaman que el correspondiente Real Decreto-Ley para ello se apruebe ya, desde el Gobierno recuerdan que esta herramienta legislativa no se debería emplear mientras el Ejecutivo no tenga plenas competencias, algo que no va a cambiar hasta entrado 2020, que para cuando se prevé que el socialista Pedro Sánchez se pueda someter a una eventual investidura para mantenerse en la Presidencia del Gobierno. Sin embargo, desde Moncloa también recuerdan que el nuevo salario se aplicaría de manera retroactiva.

Con todo, los trabajadores no se fían. Por ello, una delegación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) entrega este lunes a Presidencia del Gobierno un informe jurídico para aplicar la subida salarial a los empleados públicos desde el mes de enero. En concreto, en él se justifica la aplicación de la subida salarial a partir del 1 de enero por la vía del decreto-ley.

En este sentido, la organización que preside Miguel Borra se ha propuesto "intensificar" durante esta semana el diálogo con grupos políticos y con el propio Gobierno en funciones para que la subida salarial de 2020 se haga efectiva. Las demandas del sindicato vienen motivadas por el retraso del acuerdo político y la "incertidumbre" generada en torno a la investidura.

El gasto público en salarios se dispara en año electoral

Evolución del gasto público hasta septiembre (millones de euros respecto al año anterior)

CCAA	GASTO TOTAL	VARIACIÓN (%)	GASTO EN SALARIOS	VARIACIÓN (%)
Andalucía	20.145	3,9	10.138	3,4
Aragón	3.903	5,3	1.960	3,4
Asturias	2.945	6,2	1.443	4,8
Baleares	4.117	2,6	1.417	5,6
Canarias	6.271	5,3	2.688	7,7
Cantabria	1.920	6,7	850	6,8
Castilla La Mancha	5.522	11	2.778	6,0
Castilla y León	6.903	6,5	3.285	3,2
Cataluña	24.200	5,1	9.289	5,8
Extremadura	3.323	7,7	1.723	8,5
Galicia	7.452	6,8	3.444	4,8
Madrid	19.764	4,5	6.737	7,3
Murcia	4.022	5,6	2.030	7,4
Navarra	3.034	6,2	1.041	6,0
La Rioja	953	6,2	429	5,7
C. Valenciana	14.129	6,9	5.611	5,5
País Vasco	7.895	6,7	3.927	11,2
TOTAL CCAA	136.487	5,6	58.790	5,8
ESTADO	159.544	0,9	13.639	6,0
TOTAL AAPP	349.560	4,8	78.535	5,7

Evolución del gasto en remuneraciones, en porcentaje

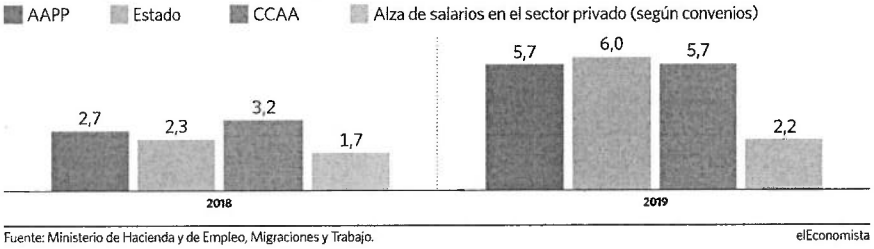

Fuente: Ministerio de Hacienda y de Empleo, Migraciones y Trabajo. elEconomista

El alza del salario privado, por debajo

Al menos en lo que va de año, la subida de los salarios privados parece que está por debajo de los públicos. Así lo indica la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados en los once primeros meses del año, que está en el 2,31 por ciento, cifra 1,9 puntos superior al IPC interanual avanzado de noviembre (0,4 por ciento) y seis décimas por encima del alza salarial registrada un año antes (1,70 por ciento), según datos del Ministerio de Trabajo. Este incremento salarial es ligeramente superior al 2,29 por ciento registrado en julio, agosto, septiembre y octubre y está en línea con las directrices marcadas en el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva (AENC) 2018-2020.

El alza del abono de la masa salarial está por encima de los límites prometidos a Bruselas

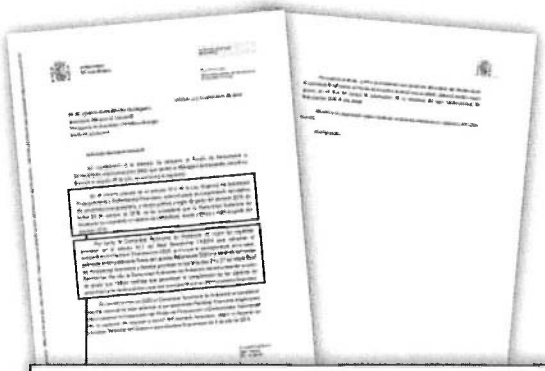

El dardo
Carta en la que Hacienda comunica a la Junta que interviene sus cuentas por incumplir los objetivos de estabilidad y deuda pública en 2018, con unos presupuestos elaborados por María Jesús Montero

En el informe previsto en el artículo 17.4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2018, de fecha 25 de octubre de 2019, se ha constatado que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha incumplido el objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2018.

Por tanto, la Comunidad Autónoma de Andalucía no reúne los requisitos previstos en el artículo 15.1 del Real Decreto-ley 17/2014 para adherirse al compartimento Facilidad Financiera en 2020, por lo que le corresponderá, en su caso, adherirse al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico 2020 y le serán de aplicación las condiciones financieras y fiscales previstas en los artículos 24 a 27 del citado Real Decreto-ley. Por ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar un plan de ajuste que incluya medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda pública y que sea consistente con su plan económico-financiero.

El Gobierno de Sánchez interviene la Junta por el déficit que dejó el PSOE

▸ La ministra Montero frena las reformas del Gobierno de Andalucía –del PP y Cs– al exigirle recortes presupuestarios y bloquear su emisión de deuda

JUAN J. BORRERO
SEVILLA

La carta dirigida por el secretario general de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, Diego Martínez López, al secretario general de Hacienda de la Junta de Andalucía ha encendido todas las alarmas en la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y en el Gobierno andaluz a pocos días de celebrar la aprobación de los presupuestos para 2020 de la comunidad autónoma. En la misiva, el representante del Ministerio comunica que Andalucía no reúne los requisitos necesarios para adherirse al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas para 2020 y le insta a realizar un plan de ajuste para someterse a las condiciones del Fondo de Liquidez Autonómico, al tiempo que le impide la captación de recursos a través del mercado financiero. En puridad, la resolución del Ejecutivo que preside en funciones Pedro Sánchez supone la intervención financiera de la comunidad andaluza, el bloqueo de su salida al mercado financiero y la exigencia de recortes presupuestarios que frenarían las reformas emprendidas por el Ejecutivo de Juanma Moreno, entre ellas las rebajas fiscales respaldadas recientemente por la mayoría parlamentaria.

La paradoja de dicha intervención es que se sustenta en el incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2018. Es decir, del último presupuesto gestionado por el Gobierno socialista que presidía Susana Díaz, cuyas cuentas fueron elaboradas por la consejera María Jesús Montero, ahora ministra de Hacienda en funciones.

La comunicación ministerial ha conmocionado al Gobierno andaluz, que la considera una medida «absolutamente discrecional» y de carácter político, ya que que la Ley de Estabilidad no obliga a adoptar esta decisión sobre una Comunidad como Andalucía, «que está comprometida con las reglas establecidas y que ha hecho un intenso trabajo para cumplir el déficit en 2020, encauzando una situación heredada muy preocupante», señalaron fuentes de la Consejería de Hacienda. El hecho de que esta decisión tan drástica se haya comunicado a través de una breve carta de un secretario general en vez de por vía directa del presidente en funciones, por la ministra Montero –que tan bien conoce el trabajo desarrollado en el último año por los mismos funcionarios que tuvo a su cargo– o por la Secretaría de Estado de Hacienda, supone, según las mismas fuentes, «un salto de todas las reglas de normalidad institucional».

El Gobierno andaluz admite que esta decisión del Ministerio de Hacienda puede acabar con la reversión de las medidas adoptadas por Andalucía en materia fiscal y podría obligar a realizar recortes en materias sensibles como Sanidad y Educación.

El Gobierno andaluz admite que era requisito necesario cumplir con la regla de estabilidad (déficit) en el año en que se aprobó el plan de endeudamiento y se inició la salida progresiva a los mercados (que para 2020 prevé captar 1.930 millones de euros), pero la norma no establece de forma taxativa que si un año se incumple la cifra de déficit automáticamente queda cancelada la salida a mercados.

Incumplimiento puntual

De hecho, apuntan desde la Consejería de Hacienda, no se ha recibido comunicación alguna del Tesoro en ese sentido (solo la carta citada) y en reuniones tanto con el Tesoro como con la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) se ha indicado que desde un punto de vista técnico no es razonable para ninguna Comunidad con un plan de salida progresiva que dicha hoja de ruta se vea truncada por un incumplimiento puntual. Tanto las agencias de Rating como el sector financiero han confiado en la Junta de Andalucía. «Hay apetito por las emisiones de la

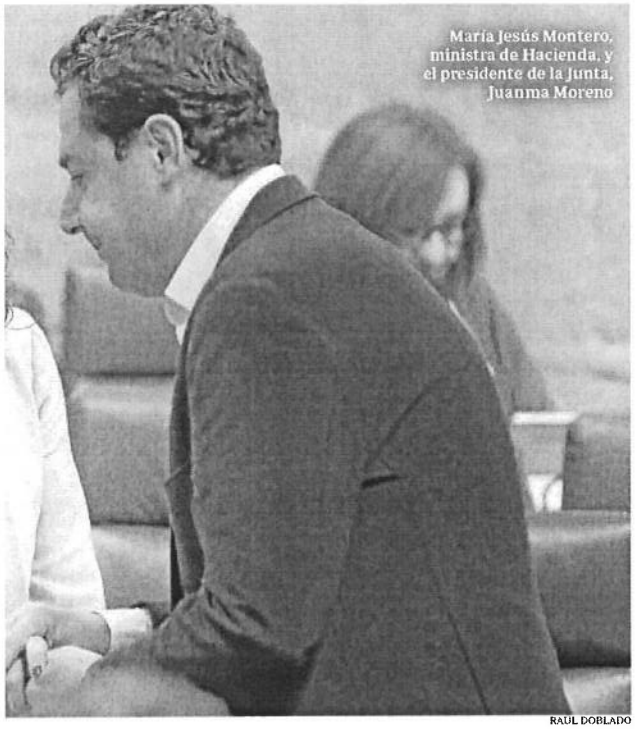

María Jesús Montero, ministra de Hacienda, y el presidente de la Junta, Juanma Moreno

RAÚL DOBLADO

Comunidad Autónoma e incluso diversos grupos de analistas han animado al Gobierno a aumentar el volumen de emisiones para aprovechar la coyuntura de bajos tipos, el exceso de liquidez y la imagen de rigor y seriedad que transmite actualmente Andalucía», añaden. En este tiempo tampoco alguna agencia de Rating ha bajado la calificación de Andalucía sino que, al contrario, en las revisiones está con perspectiva positiva. «Una decisión de este calibre no solo perjudica a Andalucía, sino al rating de España como emisor, lo cual es un problema añadido al clima de inseguridad que genera un Gobierno en funciones desde el pasado mes de abril», concluye en su valoración la Junta.

El hecho de que la excusa para la intervención de la financiación de la comunidad sea el incumplimiento del objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto del último presupuesto socialista que elaboró María Jesús Montero, la actual ministra de Hacienda en funciones, encrespa más al Gobierno andaluz, que insiste en que desde que tomó posesión el pasado enero situó como uno de sus grandes desafíos normalizar la grave situación presupuestaria de la Junta de Andalucía heredada precisamente de la gestión de María Jesús Montero, pues el anterior Ejecutivo del PSOE no había aprobado Presupuestos para 2019 como habría sido su obligación. Por ello, la legislatura comenzó con los Presupuestos prorrogados de 2018, que han sido los únicos de entre todas las Comunidades de España que incumplen el objetivo de déficit, el objetivo de deuda y la regla de gasto.

El Gobierno de PP y Ciudadanos ha aprobado en estos diez meses una prórroga y dos presupuestos para revertir esa situación heredada y cumplir lo que establece la Ley de Estabilidad, equilibrar las cuentas de la comunidad y alcanzar el déficit cero en 2020, con los presupuestos del próximo año aprobados el pasado jueves en el Parlamento que son las primeras cuentas que se aprueban en España.

Exconsejera
La paradoja de la intervención es que se sustenta en el ejercicio de 2018, en las cuentas de Montero

Para alcanzar este presupuesto que ahora el Gobierno de España pone en cuestión, hubo de realizarse un esfuerzo en 2019 por encauzar y equilibrar la situación financiera de la Comunidad, a pesar de la herencia recibida de unas cuentas que incumplen los tres objetivos que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En la Consejería de Hacienda recuerdan que este no es el único revés que ha recibido Andalucía por el Gobierno mientras se trabajaba en enderezar el rumbo económico de la comunidad. El Ministerio de Hacienda ya se dedicó a generar incertidumbre sobre las cifras de la planificación presupuestaria de Andalucía al retrasar los pagos legalmente establecidos hasta verse forzada a acometerlos por imperativo legal (como ocurrió con la actualización de las entregas a cuenta). También en el Ministerio de Hacienda se han modificado los planes comunicados públicamente desde 2018, como ocurrió la reciente decisión de no transferir las cantidades correspondientes a un mes del IVA del ejercicio 2017, hecho que ha sido resaltado por la AIReF como el impedimento para que Andalucía (junto a otras Comunidades Autónomas) pueda cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria que refleja su presupuesto.

La sensación en San Telmo, sede del Gobierno andaluz, es que el Gobierno de Pedro Sánchez intenta bloquear por todos los medios la gestión política del Gobierno de PP y Cs en Andalucía mientras el presidente negocia a la desesperada con los independentistas y Podemos la formación de un nuevo Ejecutivo.

La trascendencia que tendrá la intervención financiera a Andalucía se desconoce. En San Telmo no ocultan la incertidumbre en la que sume a la Comunidad autónoma para 2020.

Peligran las rebajas fiscales

«Al intervenir Andalucía en base al Presupuesto de 2018, el Gobierno de Pedro Sánchez bloquea el exitoso proceso de salida al mercado financiero que se ha consolidado en 2019 y tenía previsto continuar en 2020 desbaratando un trabajo de muchos meses por parte de los funcionarios y los empleados públicos de Hacienda», argumentan en la Junta. Si no se revierte políticamente la situación, la comunidad se verá abocada a redactar un nuevo plan económico que obligará a reformular las políticas de rebaja fiscal que en enero inició el equipo que comanda el consejero Juan Bravo.

¿Qué supone para Andalucía estar intervenida?

▸ La ministra Montero tendrá que autorizar cualquier operación de endeudamiento

M. J. PEREIRA
SEVILLA

El Ejecutivo que preside Pedro Sánchez ha asestado un duro golpe al Gobierno del PP y Cs en Andalucía al intervenir sus cuentas, ya que ello supondrá que sus finanzas estarán bajo la tutela de la Administración central. ¿Dónde se apoyan Sánchez y la ministra María Jesús Montero para intervenir las cuentas? La Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera prevé que las comunidades autónomas y corporaciones locales pueden solicitar al Estado el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez, entre ellas el compartimento de Facilidad Financiera y el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), que estaban siendo usados por la Junta de Andalucía.

Control
La nueva situación permite al Gobierno de Sánchez bloquear las reformas de Juanma Moreno

La normativa no permite acogerse a la Facilidad Financiera a las comunidades que incumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto. En el caso de Andalucía, la comunidad incumplió esos objetivos en el último trimestre de 2018. ¿Qué ocurre cuando una autonomía incumple esos objetivos? A partir de ahora, la Junta tendrá que conformarse con el FLA, pero cumpliendo ciertos requisitos.

Por lo pronto, todas las operaciones de endeudamiento precisarán de la autorización del Estado. Tras la crisis, Andalucía volvió en 2018 a los mercados financieros cuando Susana Díaz captó 600 millones. Juanma Moreno emitió con éxito deuda pública por 1.320 millones en 2019 a través de emisiones de deuda pública y créditos del BEI y entidades bancarias.

Con las cuentas intervenidas, el Gobierno de Juanma Moreno necesitará del informe favorable de Montero para la concesión de subvenciones o la suscripción de convenios entre el Gobierno y la Junta. Además, si el período medio de pago a los proveedores por parte de la Junta es superior a los 30 días durante dos meses consecutivos, la ministra tendrá que dar el visto bueno a cualquier modificación presupuestaria que conlleve un aumento neto del gasto no financiero de la Administración andaluza. En la práctica eso supondrá que el consejero de Hacienda de Andalucía, Juan Bravo, tendrá que hacer ajustes con cualquier subida del gasto. Si esas medidas no fueran suficientes, el Gobierno central podría retener los importes de recursos de financiación de la Junta para pagar directamente a los proveedores.

Comunidad Valenciana y Murcia triplican el déficit de Andalucía

▸ El objetivo del déficit para 2018 era del 0,4% y Andalucía lo superó en una décima

M. J. PEREIRA
SEVILLA

El Gobierno en funciones que preside Pedro Sánchez acaba de intervenir las cuentas de la Junta de Andalucía por incumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. En la práctica, eso supone que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, tutelará las finanzas de la Junta de Andalucía. ¿Pero es Andalucía la comunidad con mayor déficit? Según el Gobierno andaluz, la Comunidad Valenciana y Murcia casi triplican el déficit de la Junta.

En España, tres comunidades incumplieron en 2018 el objetivo del déficit del 0,4%: Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía. En cuanto a la regla de gasto, son cuatro las comunidades autónomas que la incumplen: Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares. En lo que respecta al objetivo de deuda, sólo Andalucía la incumple. Pero no son las únicas administraciones que incumplen esas reglas de estabilidad presupuestaria, advierte la Junta, «ya que tanto la Administración central como la Seguridad Social incumplen el objetivo de déficit, y además la Administración central incumple en un 10,1% la regla de gasto computable respecto a 2017».

Los 4.000 millones que pedía Montero a Rajoy

En febrero de 2018, cuando María Jesús Montero era aún consejera de Hacienda del Gobierno de Susana Díaz, reclamó al Ejecutivo de Mariano Rajoy 4.000 millones de recursos adicionales para cubrir las competencias transferidas, exigiendo que ese dinero extra del Estado debía proceder del aumento de la transferencia del IVA y de los impuestos especiales, que pidió elevar al 75% de lo recaudado. Cuando Pedro Sánchez se convierte en presidente del Gobierno gracias a una moción de censura a Rajoy, María Jesús Montero dejó la Junta para convertirse en ministra de Hacienda. Cambiaron entonces las tornas y la reivindicativa socialista olvidó rápidamente la reclamación de los 4.000 millones que hizo a Rajoy.

La comunidad presidida por Ximo Puig fue la más incumplidora en 2018, al registrar un déficit del 1,4%, triplicando el objetivo fijado y seis décimas por encima del año anterior. El déficit de la Comunidad Valenciana fue de 1.574 millones de euros el pasado año, 686 millones de euros más que en 2017, lo que supone un incremento del 77,3%. La situación de la región gobernada por Podemos llevó en enero al Ministerio de Hacienda a intervenir las cuentas de Ximo Puig después de incumplir la comunidad los objetivos de estabilidad presupuestaria desde 2016.

Por su parte, Murcia registró un déficit en términos de PIB del 1,3%, dos décimas menos que en 2017 y el triple del objetivo fijado para 2018. En millones de euros, su déficit fue de 401 millones de euros, frente a los 454 que tuvo el año anterior (+47%).

En cuanto a Andalucía, cumplió en 2017 con el objetivo de déficit del 0,4%, año en que le faltaron 644 millones para equilibrar sus cuentas. Sin embargo, el déficit de Andalucía se disparó en el último trimestre de 2018 hasta alcanzar el 0,5% a finales de año, sólo una décima más que el objetivo fijado. En millones de euros, el déficit de la comunidad andaluza el pasado año fue de 813 millones, frente a los 644 de 2017, lo que supone un incremento del 26%.

Según el Gobierno de Juanma Moreno, ese incumplimiento se produjo «porque Susana Díaz pagó facturas pendientes antes de dejar el Palacio de San Telmo. Entre esas deudas figuraban 200 millones del Caso Nevada o 165 millones del sobrecoste del Metro de Sevilla. Además, Intervención General del Estado ha obligado a la Junta a recoger la deuda de Metro de Sevilla, sociedad en la que la Administración autonómica tiene el 12%». La deuda total de la sociedad Metro de Sevilla con el Banco Europeo de Inversiones es de unos 227 millones de euros, según el Registro Mercantil.

Juan Bravo, consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía

Déficit de las Comunidades Autónomas

En % PIB	2018	2017	Objetivo
Canarias	2,0	0,6	-0,4
País Vasco	0,7	1,5	-0,4
Navarra	0,5	1,2	-0,4
Galicia	0,2	-0,2	-0,4
Asturias	0,1	-0,3	-0,4
Madrid	-0,2	-0,5	-0,4
Castilla y León	-0,2	-1,0	-0,4
Extremadura	-0,3	-0,9	-0,4
Cantabria	-0,3	-0,4	-0,4
La Rioja	-0,3	-0,4	-0,4
Aragón	-0,3	-0,9	-0,4
Castilla-La Mancha	-0,4	-0,7	-0,4
Baleares	-0,4	0,3	-0,4
Cataluña	-0,4	-0,6	-0,4
Andalucía	**-0,5**	**-0,4**	**-0,4**
Murcia	-1,3	-1,5	-0,4
Com. Valenciana	-1,4	-0,8	-0,4
Total comunidades	-0,3	-0,4	-0,4

Fuente: Junta de Andalucía

Millones de euros	2018	2017	% Var.
Canarias	921	282	266,6%
País Vasco	531	1.075	-50,6%
Galicia	136	-136	200%
Navarra	103	232	-55,6%
Asturias	14	-77	118,2%
La Rioja	-24	-29	17,2%
Cantabria	-37	-56	33,9%
Extremadura	-51	-172	70,3%
Aragón	-121	-332	63,6%
Baleares	-140	103	235,9%
Castilla y León	-144	-564	74,5%
Castilla-La Mancha	-152	-284	46,5%
Murcia	-402	-454	11,5%
Madrid	-553	-1.043	47,0%
Andalucía	**-813**	**-644**	**-26,2%**
Cataluña	-1.005	-1.244	19,2%
Com. Valenciana	-1.574	-888	-77,3%
Total comunidades	-888	-4.231	21,7%

ABC Sevilla

PSOE y Unidas Podemos pactan derogar el despido por bajas médicas

M. V. G., **Madrid**

El despido por faltas al trabajo justificado médicamente avalado por el Tribunal Constitucional tiene los días contados si el Gobierno que preparan el PSOE y Unidas Podemos sale adelante. Este es uno de los puntos que está negociándose y en el que hay acuerdo por las dos partes, según adelantó ayer *El Periódico de Catalunya* y confirmaron a EL PAÍS fuentes conocedoras de las conversaciones.

La medida se incluiría en el paquete de derogación de la reforma laboral de 2012 al que tanto Pedro Sánchez como Pablo Iglesias se comprometieron en la campaña electoral. Iglesias, de hecho, iba más allá y prometía rectificar también la de 2010. "Combatir la precariedad del mercado laboral y garantizar trabajo digno, estable y de calidad" era el primer punto del preacuerdo que ambos líderes suscribieron a los dos días de las elecciones.

Despedir a un trabajador que falte —aun con justificante médico— más de un 20% de los días en dos meses consecutivos o, al menos, un 5% en 12 meses es legal desde hace mucho. Pero hasta 2012, además, el absentismo justificado en la empresa no debía superar el 5%. Este último requisito se eliminó entonces, facilitando el despido por este motivo.

Aval constitucional

Hace unas semanas el Constitucional avaló ese cambio a raíz del caso de una trabajadora. En su sentencia, el Alto Tribunal defiende la redacción actual de la ley porque "encuentra fundamento en la libertad de empresa y la defensa de la productividad". El fallo contó con tres votos particulares. "No puedo asumir que la libertad de empresa pueda ser antepuesta al derecho a la integridad física o moral de los trabajadores", exponía uno de los votos emitidos frente a la posición mayoritaria.

La decisión ha provocado en el último mes varias movilizaciones de los sindicatos y la advertencia de estas organizaciones de llevar un recurso ante la Justicia europea. Además, han exigido la derogación de ese artículo del Estatuto de los Trabajadores.

Para PSOE y Unidas Podemos, la derogación de lo que suelen llamar "los aspectos más lesivos de la reforma laboral" incluye varios puntos, que atañen especialmente a la negociación colectiva. No obstante, hay otros puntos a los que se refieren y uno de ellos es el de los despidos por ausencias en el trabajo justificadas con bajas médicas, apunta un conocedor de las negociaciones del pacto de gobierno.

El entonces presidente Zapatero dialoga con Montoro en el pleno del Congreso que aprobó en septiembre de 2011 la reforma constitucional. Con ellos Alfredo Pérez Rubalcaba, Fátima Báñez y Elena Salgado (sentada). / U. M.

La reforma de la Constitución de Zapatero condicionará los Presupuestos de 2020

ANTONIO MAQUEDA / J. SÉRVULO GONZÁLEZ, **Madrid**

La reforma constitucional que el Gobierno de Rodríguez Zapatero aprobó en 2011 con el respaldo del PP comprometerá los Presupuestos de 2020. El 1 de enero entrará en vigor el artículo 135.2 de la Constitución, que impide que las Administraciones puedan incurrir en un agujero presupuestario según los márgenes establecidos por la UE. Es decir, a partir de ese día será inconstitucional que las cuentas públicas no recojan los ajustes que exija Bruselas. Ello implica que cualquier presupuesto podrá ser recurrido si no se ciñe a esas demandas.

En plena crisis de deuda y con los inversores huyendo de los títulos españoles, el PSOE y el PP pactaron en agosto de 2011 consagrar el equilibrio presupuestario en la Constitución, una fórmula esbozada a imagen del "freno a la deuda" que recoge la Ley Fundamental alemana. Se negoció en tan solo unos días buscando dar certidumbre a los mercados. Sin embargo, con un déficit público descontrolado, parecía imposible cumplirlo a corto plazo. De modo que se estableció un periodo transitorio para la entrada en vigor de la parte del articulado que obligaba a acabar con los números rojos.

Han pasado ocho años y el déficit sigue sin erradicarse. Pero en 2020 estará ya vigente el texto de la Constitución que impone cerrar el desfase: "El Estado y las comunidades autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados miembros", reza el 135.2.

"La entrada en vigor otorgará una relevancia constitucional a las recomendaciones europeas de la que han carecido con anterioridad", comenta Francisco Javier Donaire, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid. "Entramos en un terreno inexplorado, porque lógicamente aún no hay jurisprudencia constitucional adaptada a la nueva situación y todo son hipótesis, pero sí que cabe pensar que a partir de ahora podría tal vez plantearse algún tipo de control ejercido desde el Constitucional, aunque necesariamente conectado con el que efectúe la UE", añade.

Tal y como está formulado, el texto encierra una circunstancia agravante: la Constitución cita el déficit estructural, aquel que tiene en cuenta el momento del ciclo. Ahora se está en la parte alta y, por tanto, se supone que el déficit en realidad sería más elevado si las cosas no fueran bien. La Comisión Europea lo calcula, y pone todos los años negro sobre blanco cuánto hay que reducirlo. Para España lo ha situado en el 3,1% del PIB este año y el 3,2% en 2020. De cara al próximo ejercicio pide un esfuerzo de reducción del 0,65% del PIB, unos 8.000 millones de euros, casi la mitad de lo que se gasta en prestaciones de paro. Es decir, no vale simplemente con que el déficit baje porque mejora el ciclo, como se ha hecho los últimos cinco años. Al decir estructural se quiere señalar con efectos permanentes y, por tanto, con medidas concretas para disminuir el gasto o subir los ingresos. Cumplir será un ejercicio bastante más duro.

En todo caso, el nuevo escenario legal podría hipotecar la confección de cualquier Presupuesto que no cumpla con el ajuste que pide Bruselas. Bastarían 50 diputados de un partido —tanto el PP como Vox los superan— para que las cuentas puedan ser recurridas ante el Constitucional. Incluso la Mesa del Congreso, si reúne una mayoría suficiente, puede descartar un proyecto presupuestario por inconstitucional. Y un juez podría plantear una cuestión prejudicial.

Riesgo de litigios

Diversas fuentes relacionadas con la reforma constitucional explican que las medidas se aprobaron para infundir confianza en los mercados en un momento en el que la prima de riesgo se disparaba. De ahí la dureza del contenido.

Estas mismas fuentes coinciden en que los cambios aprobados han reforzado el principio del equilibrio presupuestario, suponen un corsé para los próximos Presupuestos y abren la puerta a posibles litigios. Acabar con los Presupuestos del popular Cristóbal Montoro, que volverán a estar prorrogados en 2020, resultará aún un poco más difícil en medio de una compleja geometría parlamentaria.

Para cambiar el artículo 135 harían falta tres quintos de las dos Cámaras, e incluso un referéndum si lo pide un 10% de una de ellas. Para modificar la ley orgánica que lo desarrolla —la llamada ley de estabilidad— es precisa una mayoría absoluta del Congreso (176 escaños). Las fuentes que participaron en las negociaciones de los textos sostienen que bajo ningún concepto se podrá retirar de la Constitución el control económico de Bruselas. Supondría modificar algo consustancial al pacto fiscal que suscribieron España y otros 24 países de la UE en 2012, advierten.

Montoro impulsó como ministro de Hacienda del PP la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la norma que concreta el 135. Ahora explica: "El espíritu del 135 traslada a la Constitución el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la UE, los principios que rigen la política fiscal en Europa. Mientras no cambien los textos europeos no cambia de sentido el artículo de la norma española". El exministro de Hacienda recuerda que la ley de estabilidad "es una norma de compromiso europeo". Reconoce, sin embargo, que los objetivos de deuda pública que marca dicha ley "son inalcanzables". Y apunta: "Eso podría llevar a pretender revisar la parte de la norma que habla de los plazos".

Montoro concluye: "Si se actualiza habrá que hacerlo de la mano de la nueva Comisión Europea para que no parezca que se rompe el compromiso con las reglas comunitarias. Ese mensaje sería nefasto". El exministro admite que, a efectos prácticos, incumplir la norma no ha tenido consecuencias y lamenta que los políticos apenas se tomen ahora en serio la lucha contra el déficit público. "No le preocupa a nadie. Ni a unos ni a otros", repite.

La ley de estabilidad limitará el aumento de la deuda

El segundo y último párrafo del artículo 135.2 de la Constitución señala: "Una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las comunidades autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las entidades locales deberán presentar equilibrio presupuestario". Esa ley que cita es la de estabilidad presupuestaria que aprobó el Gobierno del PP en 2012. Así, junto al 135.2 entrarán en vigor dos artículos de esa ley orgánica: el 11 y el 13. En ellos se incluye el límite de la deuda al 60% del PIB y se establece que la Administración que incumpla su límite de deuda "no podrá realizar operaciones de endeudamiento neto". O lo que es lo mismo, de seguir la legislación al pie de la letra, el Estado tendría que tener el año que viene un déficit cero.

Abogados del Estado consultados sostienen que el 135 se remite a este punto y, en consecuencia, forma parte de los parámetros de constitucionalidad. Y, por tanto, podría llevarse al Constitucional, por difícil que sea cumplirlo.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Economía

OFENSIVA DE CSIF POR EL ALZA SALARIAL Entrega hoy en Moncloa un informe que utilizará legalmente si Sánchez no aprueba sin demora el alza por decreto de los sueldos públicos

Los funcionarios «denunciarán» al Gobierno si no blinda su subida

H. Montero · Madrid

La situación de interinidad del Gobierno trae de cabeza a los funcionarios. En ausencia de presupuestos y con la parálisis del Ejecutivo, Hacienda ha descartado hacer efectiva por decreto la subida salarial del 2% pactada con los representantes de los funcionarios para 2020. De esta manera, si nada lo remedia, más de 2,5 millones de empleados al servicio de las administraciones públicas se verán perjudicados por la disfuncionalidad del Gobierno y su negativa a hacer efectivos los acuerdos alcanzados con los sindicatos. La medida implica la congelación de las nóminas de los funcionarios hasta que quede constituido con plenas facultades un nuevo Ejecutivo y un agravio respecto a los pensionistas. En este caso, Pedro Sánchez sí ha considerado «urgente» una subida del 0,9% (unos 10 euros más al mes) y así podría refrendarlo en el último Consejo de Ministros del año, con la aprobación de un real decreto ley –pactado con el resto de partidos políticos- en el que se incluiría una cláusula de actualización en 2021 en caso de que el IPC fuera superior a ese 0,9%. Para más inri, los funcionarios podrían pasar varios meses de 2020 con los sueldos congelados, ya que Hacienda considera que la subida no debería ser efectiva hasta que se aprueben los nuevos presupuestos del Gobierno socialcomunista.

Hacienda descarta hacer efectiva la subida pactada del 2% mientras el Gobierno siga en funciones y no haya Presupuestos

Ante esta eventualidad, los funcionarios pretenden presionar al Gobierno en funciones para que apruebe por real decreto ley el alza del 2% para 2020. Y, para ello, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha preparado un informe jurídico que detalla un arsenal de diez puntos con antecedentes y argumentos que respaldan esta decisión y que serán utilizados en los tribunales si el Gobierno «sin más demora» no aprueba un real decreto-ley para hacer efectiva la subida salarial.

2,5 millones de empleados públicos en España. La mitad en las autonomías, el 19% en el Estado, el 22% en ayuntamientos y el 6% en universidades

Entre los puntos que figuran en el informe que presentará hoy CSIF en el Palacio de la Moncloa, destaca la subida salarial del 0,25% adicional para los funcionarios aprobada el pasado 21 de junio, con efectos de 1 de julio, con el Gobierno en funciones. Sánchez se sirvió entonces del real decreto-ley de 21 de diciembre de 2018 en el que, con carácter urgente y por interés general, como corresponde a este acto ejecutivo, el Gobierno socialista aplicaba la subida de 2019 a todos los empleados públicos. Entonces, el Gobierno en funciones de Sánchez se justificó en los siguientes términos: de no tomar esta medida, «se congelarían las retribuciones de todos los empleados del sector público autonómico y local, sin que existan razones de política económica que justifiquen dicha situación». El II Acuerdo para la mejora del empleo público, firmado en marzo de 2018, preveía una subida salarial fija del 2,25% en 2019 para los empleados públicos, que ya se aplicó en enero, más un alza variable del 0,25 % si el PIB de 2018 aumentaba más de un 2,5%, un repunte que finalmente fue del 2,6%.

Interés general y urgencia

CSIF considera que, si entonces concurrieron las premisas de interés general y de urgente necesidad, ahora concurren también las mismas circunstancias. En este sentido, el sindicato mantiene que a falta de medio mes para el arranque del nuevo año «no parece probable que para entonces se haya formado Gobierno». Además, el sindicato más representativo de la Función Pública, mantiene que la subida salarial a los funcionarios, aplicada de manera sucesiva en 2018 y 2019 por gobiernos de PP y PSOE, acredita que se trata de un acto administrativo y ejecutivo, que entra dentro del denominado «despacho ordinario de asuntos públicos».

El despacho ordinario de asuntos públicos comprende «todos aquellos cuya resolución no implique el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni signifique condicionamiento, compromiso o impedimento para las que deba fijar el nuevo Gobierno». Además, CSIF recuerda que la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados ha convalidado recientemente cuatro decretos del Gobierno en funciones sobre asuntos «urgentes», como la organización de la Cumbre del Cambio Climático o medidas sobre administración digital, entre otras.

EUROPA PRESS

Miembros de CSIF se concentran en la puerta de la delegación del Gobierno en Madrid para exigir que se cumpla el acuerdo para subir el sueldo de los funcionarios desde el próximo 1 de enero

Un aumento de 3.264 millones

El Plan Presupuestario de 2020 que el Gobierno hizo llegar a Bruselas en octubre incluía una subida salarial del 2,3% para los empleados públicos (2% fijo más un 0,3% procedente de fondos adicionales), tal y como se acordó con los sindicatos. El coste de esta subida se cifra en 3.264 millones de euros. No obstante, podría llegar a los 4.575 millones si la economía española crece por encima del 2,5%, en cuyo caso la subida sería del 3,3% tras sumar un alza adicional del 1%.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

LAS NUEVAS NORMAS DE

La edad de jubilación se retrasa a 65 años y diez meses desde enero

▸ Los trabajadores con 65 años que hayan cotizado a la Seguridad Social más de 37 años tendrán derecho a cobrar el 100% de pensión

SUSANA ALCELAY
MADRID

Los políticos siguen enredados en una lucha por el poder que tiene paralizada a España mientras una agenda repleta de problemas espera solución, entre ellos el déficit de la Seguridad Social y su elevada deuda. Ajena a este escenario, la reforma de las pensiones sigue su hoja de ruta. La llegada de 2020 traerá un nuevo endurecimiento en los requisitos para acceder a la jubilación en cumplimiento de la ley de pensiones, que desde 2013 está obligando a trabajar más años y cobrar menos como fórmulas para sostener el sistema, que sigue luchando sin éxito para salir de los números rojos.

La norma retrasa progresivamente la edad de retiro hasta los 67 años en 2027. Así, quienes quieran jubilarse a lo largo del año próximo con el 100% de la pensión que les pudiera corresponder deberán tener ya cumplidos los 65 años y diez meses. Desde 2019 la edad de jubilación se ha incrementado dos meses cada año hasta 2027 (ver gráfico).

¿Qué ventajas tiene para el sistema público retrasar la edad jubilación? Por un lado, permite disponer de más población activa que financie las pensiones, y por otro, retrasa el cobro de la pensión. Es decir, si un trabajador sigue activo hasta los 67 años, son dos años más que aporta a la caja común, pero no consumiendo pensiones.

El retraso, que se aprueba con carácter general, tiene sus excepciones. Los trabajadores que acumulan una larga vida laboral podrán retirarse con su pensión íntegra a los 65 años siempre y cuando tengan cotizados más de 37 años. Por cada ejercicio se aumenta ese periodo en tres meses hasta llegar a 2027, cuando quien desee retirarse a los 65 deberá contar con una cotización de, al menos, 38 años y seis meses.

La generación que se está jubilando ahora comenzó a trabajar muy joven y, por tanto, acumula muchos años de aportaciones al sistema. Más problemas para saltar este listón tendrán los jóvenes actuales, que han empezado más tarde a cotizar a la Seguridad Social y con sueldos más bajos. Lo mismo ocurre con las mujeres con lagunas de cotización que obedecen a la dedicación a los hijos.

Cálculo
Los años que se tienen en cuenta para calcular la pensión aumentan hasta los 23

Anticipada
La jubilación anticipada voluntaria queda en 63 años y diez meses y la forzosa en 61 y diez meses

En 2020 también cambiarán los años que se tienen en cuenta para calcular la pensión, que ese año quedará fijado en 23 años. Desde 2013 se abrió un periodo transitorio hasta el 1 de enero de 2022 en el que el periodo de cotización exigido para calcular la pensión pasará de forma progresiva desde los 15 años a los 25 años. A cada ejercicio, a contar desde 2013, se le va sumando un año hasta completar los citados 25 años en 2022.

También llegan modificaciones en la jubilación anticipada. La norma retrasa hasta 63 años y diez meses la edad para acceder al retiro anticipada voluntario, que en paralelo a la legal podrá realizarse dos años antes también hasta 2027, cuando quedará establecida en el mínimo de 65 años. Además, para acceder a esta modalidad son necesarios al menos 35 años de cotización, y por cada trimestre de adelanto respecto a la edad oficial de jubilación la pensión sufrirá una penalización progresiva que irá desde el 2% de la base reguladora, si se han cotizado menos de 38,5 años, hasta el 1,625% si se superan los 44,5 años cotizados.

En el caso de jubilación forzosa, podrá realizarse hasta cuatro años antes de la edad legal de retiro -en 2020, a los 61 años y diez meses-. Serán necesarios 33 años de cotización como míni-

A un paso del aterrizaje del «baby boom» y sin mecanismos de ajuste

El pasado enero estaba previsto que entrara en vigor el Factor de Sostenibilidad, un mecanismo de ajuste que hubiera ligado la pensión inicial a la esperanza de vida y, por tanto, recortado la prestación. Pero no lo hizo porque el acuerdo presupuestario entre el Gobierno del PP y el PNV retrasó su entrada en vigor hasta 2023, año clave porque comenzarán a jubilarse las generaciones nacidas entre 1958 y 1977, los hijos del «baby boom». Los estudiosos del sistema esperan una incorporación suave de jubilados y que el pico más alto se produzca en 2042 con la llegada de unos 723.000 potenciales pensionistas y con mayor esperanza de vida, lo que ese año elevará el total de pensiones a 15 millones, frente a los casi 9,8 millones actuales, según las previsiones del profesor de investigación del CSIC, Antonio Abellán.

Tras el acuerdo con el PNV el Índice de Revalorización también saltó por los aires. Las alzas del 0,25% se aparcaron y la nómina de los jubilados creció 1,6% en 2018 y 2019 (3% las mínimas y no contributivas). La evolución de los precios es de nuevo la referencia.

RETIRO PARA 2020

mo y la penalización irá desde el 1,875% por trimestre adelantado para menos de 38,5 años cotizados, hasta el 1,5% para más de 44,5 años cotizados.

La ley de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social fue acordada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero con la CEOE y los sindicatos CC.OO. y UGT en febrero de 2011. La norma fue aprobada definitivamente en agosto de 2011, cuando algunas de sus disposiciones entraron en vigor, y otras lo hicieron en enero de 2012, si bien la puesta en marcha del grueso de la reforma, como la subida de la edad de jubilación, se estableció el 1 de enero de 2013, ya con el Gobierno de Mariano Rajoy.

¿Cuánto subirá mi pensión?

Con el nuevo año también subirán las pensiones, pero a menos de un mes de que acabe 2019 se desconoce cuál será ese alza. Pedro Sánchez tiene en vilo a los jubilados, un ejército de casi 9 millones de pensionistas que todavía desconoce cómo serán sus nóminas en 2020, teniendo en cuenta que el Gobierno aún no ha aclarado qué referencia utilizará para elevar las rentas de los mayores y, sobre todo, cuándo lo hará.

La única mención a la revalorización está incluida en el escenario remitido a Bruselas, en el que se explicaba que la subida de las pensiones será del 0,9% en 2020, un alza con el que el Gobierno pretende garantizar el poder adquisitivo, lo también significa que estima una inflación inferior al 1% el próximo año.

Este incremento complementará al 1,6% aplicado este ejercicio en un entorno de clara desaceleración de los precios, y, de producirse, supondrá que el colectivo habría ganado en 2019 en torno a un 1% de poder adquisitivo, un beneficio que quedará consolidado en su renta para cuando se aplique el 0,9%. Este porcentaje equivale a unos 9 euros para una pensión media y tendrá un coste de 1.404 millones.

Pero ¿qué ocurrirá si el Gobierno sigue en funciones en diciembre? Esta situación no impediría que pueda acometer la subida por la vía del decreto ley, como ya ocurrió con las entregas a cuenta a las comunidades autónomas que se aprobaron con la misma fórmula y estando en funciones. De momento ya ha dicho que subirá el salario mínimo.

Aplicación progresiva de la reforma de las pensiones

Años que se tienen en cuenta para el cálculo

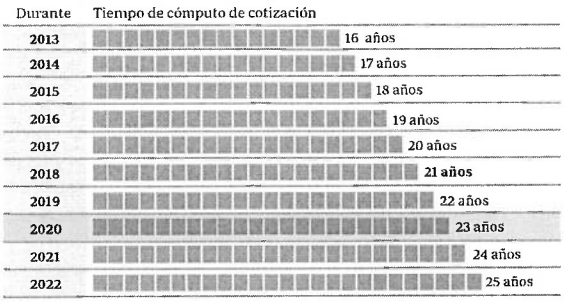

ABC

Retraso de la edad de jubilación y aumento del periodo cotizado

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 años o más	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 años o más	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 años o más	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

Fuente: Ministerio de Empleo

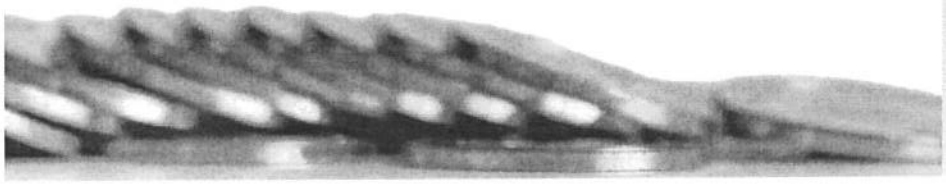

Apuntes

Una factura de casi 9.800 millones al mes

La Seguridad Social destinó en noviembre la cifra récord de 9.735,5 millones al pago de las pensiones contributivas, un 4,8% más que un año antes. En España hay ya casi 9 millones de pensionistas y la mayor parte cobra pensiones de jubilación. Una media de casi 1.200 euros al mes.

Déficit de 20.000 millones

El sistema ingresa cada año unos 20.500 millones menos de lo que se gasta en pagar más de nueve millones de pensiones contributivas. Esta cantidad serviría para construir 50 grandes hospitales como el de la Fe de Valencia, por ejemplo, dice Enrique Devesa, profesor titular de Economía Financiera y Actuarial.

Impagos en 2050 si no hay reformas

Si no se acometen reformas en 2050 el índice de solvencia del sistema de pensiones se reduciría un 24,5%. Más del 75% de los compromisos de gasto podrían quedar sin cubrir en el escenario más benévolo. Es la principal conclusión de un estudio realizado por el Instituto de Actuarios Españoles.

Un 28% más de lo aportado

Los jubilados reciben de media un 28% más de lo aportado durante su vida laboral. Según los actuarios, por cada euro que aporta un trabajador a la Seguridad Social se lleva 1,28 euros durante el cobro de su pensión.

ECONOMÍA Y TRABAJO

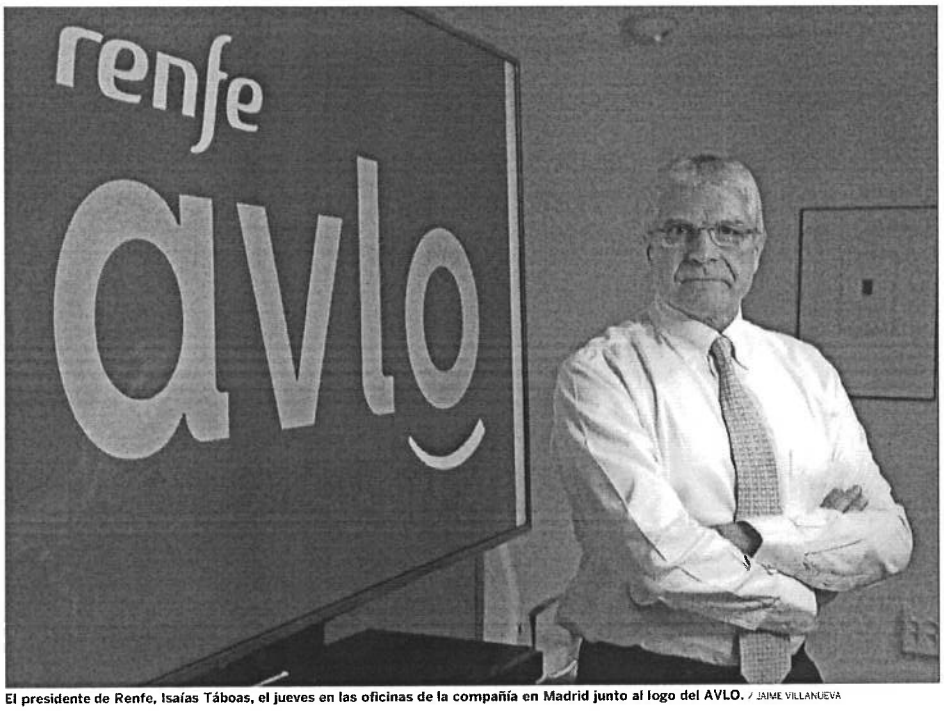

El presidente de Renfe, Isaías Táboas, el jueves en las oficinas de la compañía en Madrid junto al logo del AVLO. / JAIME VILLANUEVA

El AVE barato Madrid-Barcelona de Renfe costará entre 10 y 60 euros

RAMÓN MUÑOZ. Madrid

Los billetes del AVLO, el AVE *low cost* que Renfe operará en la línea Madrid-Barcelona, costarán entre 10 y 60 euros por trayecto cuando se estrene el servicio el 6 de abril de 2020, según la propuesta que el presidente de la compañía, Isaías Táboas, llevará al próximo consejo de administración. Las frecuencias en el estreno serán como mínimo de dos diarias en cada sentido, que se irán ampliando a tres y cuatro en las semanas sucesivas, de forma que a finales de 2020 lleguen a cinco. El objetivo es lograr el millón de viajeros en el primer año de operaciones, según revela Táboas en una conversación con EL PAÍS.

"La idea es aplicar una gestión dinámica de las tarifas, y mi propuesta al consejo del miércoles va a ser un abanico de precios de 10 a 60 euros por trayecto. No es un precio promocional, sino una escala de precios que dependerá de la demanda en cada momento. Evidentemente, no va a haber billetes de 10 euros para todo el mundo, pero todos van a poder comprar un billete de AVLO en algún momento por 10 euros para viajar entre Madrid y Barcelona. Así que el 6 de abril, habrá billetes por 10 euros", precisa el presidente de Renfe a este diario.

Los precios del AVE actual para un trayecto Madrid-Barcelona en clase turista oscilan entre 40,95 euros con la tarifa Promo y 152,5 en Turista Plus. En Preferente se disparan hasta los 214,2 euros, según una búsqueda realizada ayer en la web de Renfe.

Los horarios dependerán del comportamiento del mercado. "Reconocemos que no tenemos experiencia porque Renfe no tiene un tren de bajo coste. Y una de las razones para salir el 6 de abril de 2020 sin esperar a la liberalización [en diciembre del año próximo] es poder experimentar, conocer mejor ese mercado. Iremos probando, ver si nos va mejor horarios de hora punta o de horas valle. Y si vemos que hay que hacer cambios, tenemos la fortuna de poseer muchas frecuencias y podemos moverlas para un mejor ajuste", añade.

Táboas destaca que la compañía prevé captar un millón de viajeros al año durante los dos primeros ejercicios de operación (2020 y 2021): "Con AVLO queremos atraer a un público que hoy no coge el AVE por motivos de precio. Estamos hablando de jóvenes y familias, de viajeros que básicamente están usando la carretera, ya sea en coche particular, coche compartido o el autobús".

Según sus cálculos, en el corredor Madrid-Barcelona, de punto a punto sin tener en cuenta trayectos intermedios, se mueven 10 millones de pasajeros al año, de los que cuatro lo hacen por carretera, otros cuatro en AVE y los dos millones restantes en avión. "De esos cuatro millones de personas que van en coche, y no usan el ferrocarril, en este arranque del AVLO aspiramos a captar un millón cada año en 2020 y 2021. Y luego nos plantearemos otro tipo de público", comenta Táboas.

El AVLO solo tendrá una clase turista con asientos con el mismo espacio para las piernas que el actual AVE. No dispondrá de vagón cafetería ni de servicio a bordo, aunque habrá al menos un interventor para resolver los problemas que puedan surgir durante el trayecto. Contará con conexión wifi, pero será de pago. Su personal será de Renfe y no se segregará en una nueva filial.

"El secreto de este producto es que para que tenga un bajo precio debe tener un bajo coste de producción y hemos de optimizar todos los sistemas. Los servicios complementarios asociados al AVE actual no estarán en el AVLO porque cuestan un dinero que se repercute en el precio del billete", aclara el responsable de la firma.

Más cauto se muestra para concretar qué paradas tendrá el AVLO entre Madrid y Barcelona: "Para poder ofrecer estos precios, es preciso que los trenes vayan siempre llenos, es decir, que los asientos estén ocupados todo el recorrido. La idea es, por tanto, focalizar las paradas allí donde obtengamos la mayor ratio de ocupación. Por eso, vamos a ir viendo cómo se comportan estos nuevos clientes y el movimiento de los viajeros para tener el tren lo más ocupado posible y, en función de ello, decidiremos dónde para".

A Táboas no le preocupa la entrada de la competencia a partir de finales de 2020, con el desembarco de Ilsa (Air Nostrum y Trenitalia) y de la francesa SNCF. "Hay tres elementos que nos van a ayudar a competir: nosotros ya conocemos el mercado español, Renfe tiene una marca y un servicio de alta velocidad muy reconocidos y, además, vamos a empezar los primeros", dice. "La competencia nos ocupa pero no nos preocupa. Renfe está acostumbrada a competir. Ya lo hacemos con el avión o la carretera. La clave es ofrecer un producto con un precio que la gente esté dispuesta a pagar. Lo hemos hecho en el AVE y lo vamos a intentar hacer con AVLO", completa.

Andalucía y Valencia deberán esperar al menos hasta 2021

Los trenes AVLO partirán de la estación madrileña de Atocha y de la barcelonesa de Sants, en el centro de ambas ciudades. El anterior proyecto del Gobierno del PP planteó la opción de que el AVE de bajo coste (que iba a llamarse EVA) llegase a la estación barcelonesa de El Prat de Llobregat.

Otros corredores como el Madrid-Levante y el Madrid-Andalucía deberán esperar más para tener su AVE barato, que no llegará antes de mediados de 2021. El presidente de Renfe, Isaías Táboas, explica que a medida que lleguen los nueves trenes se evaluará la implantación del AVLO en trayectos distintos al Madrid-Barcelona.

En su primer año de operaciones, el AVLO usará los cinco trenes remodelados de la serie 112 de Talgo (conocido como El Pato), con 438 plazas por unidad y filas de cuatro asientos (2+2). A partir de abril de 2021, se incorporarán los trenes de la serie 106 (Talgo Avril), con hasta 581 plazas y filas de cinco asientos (3+2). "El número de unidades dependerá de la demanda", precisa Táboas.

El presidente de Renfe se muestra satisfecho con la elección del nombre AVLO: "Después de los estudios de la empresa a la que le encargamos este tema [la agencia Summa], entre las diversas posibilidades que había, AVLO reunía un requisito importante: es intuitivo. Une AVE y *low cost* en un mismo nombre. Es verdad que es un anglicismo, pero algunos anglicismos están ya incorporados en nuestra vida cotidiana. Y, además, mantiene la coherencia con la tradición de denominaciones de Renfe como AVE, Alvia, Altaria".

La venta de billetes, que se podrán adquirir desde finales de enero de 2020, se realizará fundamentalmente por la web y la aplicación móvil, pero también se podrán comprar por teléfono y en las taquillas.

Los datos básicos del nuevo servicio

Las tarifas. Los billetes más baratos entre Madrid y Barcelona costarán 10 euros y los más caros 60 euros por trayecto. Existirán promociones.

Estreno. El AVLO realizará su primer viaje el 6 de abril de 2020 entre Barcelona y Madrid. Los billetes se podrán comprar ya a finales de enero.

Las frecuencias. En su inicio solo se habilitarán dos frecuencias diarias en cada sentido. Más adelante se ampliarán hasta alcanzar las cinco por sentido a finales de 2020.

Las paradas. Dependerán de la demanda en cada momento. El objetivo es que el tren vaya lleno todo el trayecto.

Servicios a bordo. Solo existirá la clase turista y no dispondrá de cafetería ni de servicio a bordo. El wifi será de pago.

Las otras líneas. EL AVLO se implantará también en los corredores Madrid-Levante y Madrid-Andalucía, pero no antes de mediados de 2021.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Cinco Días
España
16/12/19
Prensa: Diaria
Tirada: 26.609 Ejemplares
Difusión: 18.595 Ejemplares
Cód: 129635266
Página: 3
Sección: E & F Valor: 13.526,10 € Area (cm2): 784,6 Ocupación: 86,04 % Documento: 1/1 Autor: CARMEN MONFORTE MADRID Núm. Lectores: 45000

El Gobierno ultima el real decreto

Las eléctricas pagarán un 19,3% más por la tasa nuclear desde enero

Endesa, Iberdrola y Naturgy abonarán 480 millones por la gestión de residuos

El fondo de Enresa cerrará este año con 6.400 millones

CARMEN MONFORTE
MADRID

El pasado 3 de diciembre finalizó el plazo de audiencia pública para que las cuatro eléctricas propietarias de activos nucleares (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP) presentaran sus alegaciones al real decreto por el que se revisará la tasa de gestión de residuos y desmantelamiento de las centrales a partir del 1 de enero. El texto, que incluye la subida del 19,3% de una tasa cuya recaudación se destina al fondo que gestiona Enresa, podría ser aprobado en el próximo Consejo de Ministros. La tasa pasaría de los actuales 6,69 euros/MWh a 7,98 euros/MWh.

Aunque la empresa pública tiene potestad para revisar cada año este tributo, no lo había hecho desde 2011. Ha sido la voluntad del actual Gobierno y, más concretamente, el acuerdo entre la ministra para la Transición Ecológica en funciones, Teresa Ribera, y las propietarias de las centrales nucleares para fijar un calendario de cierre, el que ha facilitado una revisión al alza que se incluyó en el propio pacto, que recogía la necesidad de una subida, con un límite del 20%.

80 millones más

No ha sido necesario, por tanto, esperar a la aprobación de un nuevo Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) que sustituiría al actualmente vigente, que data de 2006, para proceder a una subida. Aunque Enresa ya tiene encima de la mesa su propuesta de plan, será el próximo Gobierno el que inicie un trámite que durará un mínimo de 18 meses.

El fondo que Enresa gestiona y cuyo destino es sufragar el desmantelamiento de las plantas, así como la gestión de los residuos radiactivos, acabará este ejercicio con unos 6.400 millones de euros. Teniendo en cuenta que, según calcula la empresa pública, el fondo debe llegar a los 15.000 millones para cubrir el plan de cierre, la subida de enero permitirá recaudar 3.000 millones más en el periodo, a lo que sumar los rendimientos financieros.

Por la tasa nuclear, Enresa recauda cada año algo más de 400 millones de euros (la producción nuclear asciende a unos 60.000 MWh al año) y la subida permitirá sumar más de 80 millones de euros anuales a partir de 2020.

El pasado mes de marzo, la ministra para la Transición Ecológica logró arrancar un acuerdo a los máximos ejecutivos de las tres grandes eléctricas, los presidentes de Iberdrola y Naturgy, Ignacio Sánchez Galán y Francisco Reynés, y el consejero delegado de Endesa, José Bogas. Con él puso fin a la larga disputa que mantenían sobre el fin de la vida de las centrales: las primeras querían cerrar como máximo a los 40 años y Endesa reclamaba 50 años o más.

Plazo de amortización

Unas diferencias que respondían al plazo de amortización de sus activos que cada una tenía en sus libros y que resultaban insalvables teniendo en cuenta que en seis de las ocho centrales españolas participan todas ellas. Además, las plantas atómicas están constituidas no como sociedades anónimas, sino como agrupaciones de interés económico, lo que implica que las decisiones deben acordarse.

Tras un largo tira y afloja se llegó a una solución salomónica: las nucleares funcionarán más de 40 años y menos de 50 (concretamente, una media de 45,5 años), ninguna será clausurada antes de 2025 ni funcionará después de 2035, fecha tope para el apagón nuclear.

El plan de cierre, que Ribera calificó de "realista y pragmático", incluía el compromiso de una subida de la tasa del 20% como máximo. Aunque algunas compañías se han resistido a que se rozara el límite, finalmente, han aceptado la propuesta.

Para el proceso de audiencia pública, las cuatro eléctricas afectadas crearon una especie de comité que ha sido el encargado de elaborar alegaciones comunes de todas. Por su parte, Endesa optó por presentar las suyas a título particular en las que plasmó una serie de consideraciones más allá del propio acuerdo, sobre la fiscalidad "excesiva" que soportan las centrales nucleares y sus dudas sobre la viabilidad de las mismas, según fuentes empresariales.

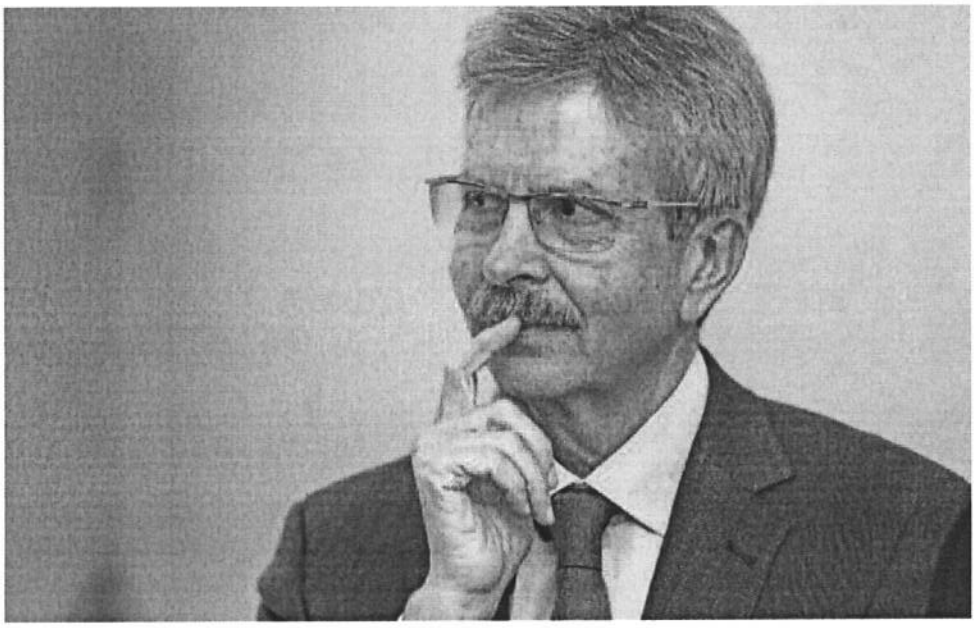

José Luis Navarro, presidente de Enresa. PABLO MONGE

Las empresas han hecho alegaciones al texto que aprobará el Consejo de Ministros

La subida formó parte del pacto para el cierre ordenado del parque nuclear

Un plan de gestión hasta el año 2100

▶ **15.000 millones.** El fondo para la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las centrales necesitará, según el acuerdo para el cierre progresivo del parque, 15.000 millones de euros. Una cifra voluntarista, según opinan en alguna empresa, ya que la gestión se prolongará hasta el ejercicio 2100. En los años en que sigan funcionando, las plantas podrán engrosar el fondo con una tasa que está ligada a su producción. Cuando dejen de funcionar (la última lo hará en 2035) se acabará la aportación.

▶ **ATC.** Los cálculos se han realizado teniendo en cuenta el calendario. Si este se cambia para mal, esto es, que alguna eléctrica decida cerrar antes, el fondo también se resentirá. El presupuestado incluye la construcción de un almacén temporal centralizado (ATC) de residuos radiactivos o más de uno. Los llamados cementerios resultarán imprescindibles dada la saturación de las actuales piscinas y de los almacenes individuales (ATI).

▶ **Garoña.** Por el momento, Enresa está abordando el desmantelamiento de la central de Santa María de Garoña, que está encontrando el problema de la ubicación de sus residuos, dado que no cuenta con ATI.

Economía

EEUU propone ampliar aranceles sobre España y subirlos al 100%

Incluiría en su lista pescados, mariscos, quesos, vinos, ropa, cerámica o café

José Luis de Haro NUEVA YORK

Mientras la Fase 1 del acuerdo entre EEUU y China se hacía realidad, eso sí, con una implementación aún por demostrar, Washington aprovechó la semana pasada para ampliar el alcance de su conflicto arancelario con la UE por el caso Airbus. La Administración del presidente, Donald Trump, se plantea ahora elevar tanto la lista de productos afectados, algo que repercutirá directamente a España, como elevar los aranceles hasta el 100 por ciento.

Estas acciones se llevan a cabo después de que un panel de la OMC rechazase el 2 de diciembre las alegaciones de Bruselas, asegurando haber cumplido con las normas del organismo multilateral al hacer pequeños cambios en los subsidios al fabricante aeronáutico europeo.

Una decisión que dio licencia al Oficina del Representante Comercial de EEUU (USTR, por sus siglas en inglés) para revisar los aranceles del 10 por ciento sobre aeronaves civiles y del 25 por ciento sobre productos europeos por un valor de 7.500 millones de dólares implementados el pasado 18 de octubre.

Por aquel entonces, el Banco de España estimó que el incremento de los aranceles a productos agroalimentarios españoles implicaría un descenso de las ventas de, al menos, el 12 por ciento, es decir, unos 95 millones de euros. Los técnicos de Aduanas, representados en Gestha, estimaron que los cerca de 700 millones de euros de determinadas exportaciones españolas soportarían un nuevo coste arancelario de casi 120 millones de euros.

Debido al fracaso de la UE por frenar los subsidios a Airbus, el USTR inició "un proceso para evaluar el aumento de las tasas arancelarias y someter a productos adicionales europeos a estos aranceles", determinó en un comunicado. Una amenaza que se oficializó el pasado 12 de diciembre en el Registro Federal, donde se materializó la intención no solo de elevar aún más gravámenes sino también de engordar el catálogo de bienes afectados.

De esta forma, la Administración Trump sopesa aplicar aranceles de hasta el 100 por ciento sobre productos no incluidos previamente en su mira, entre los que destacan pescados, mariscos, otros tipos de aceite de oliva hasta ahora no afectados así como distintos tipos de quesos, determinados vinos, cerámicas, una amplia gama de prendas de vestir, café y otros tipos de aceitunas, entre otros bienes.

También plantea elevar del 25 por ciento a un rango que puede alcanzar el 100 por ciento los aranceles ya implementados hasta la fecha, desarrollando así lo que se conoce como una *estrategia de carrusel* que permite revisar continuamente el nivel de los gravámenes y las industrias y sectores afectados para incrementar los efectos de los mismos.

"Esta es una reorganización completa: potencialmente estamos viendo unos aranceles variables, algo que ya destacamos como una estrategia viable", avisó en una nota a sus clientes el analista de Bernstein, Trevor Stirling. Stirling señala, por ejemplo, como los whiskies mezclados o el cognac, que finalmente fueron excluidos de la lista final de octubre y esquivaron los aranceles, "vuelven a verse amenazados". El USTR, liderado por el embajador, Robert Lighthizer, ha abierto un periodo de consultas hasta el 13 de enero de 2020 durante el cual las partes interesadas podrán remitir comentarios sobre si los bienes ya gravados y los que potencialmente pueden serlo, deberían dejar de estar en la mira del Gobierno o si el impuesto se debería elevar al 100 por ciento.

Sin acuerdo

La UE esquivó la posibilidad de que EEUU impusiera aranceles de hasta el 25 por ciento sobre la industria automotriz como parte de la investigación llevada a cabo bajo el cobijo de la Sección 232 de la Ley de Comercio, la misma empleada para imponer aranceles al acero y el aluminio. Aunque Trump no cumplió con los plazos acordados por la ley para tomar una decisión, su pulso comercial con Europa continúa dado que los dos aliados no han logrado todavía negociar un miniacuerdo de libre comercio, como el rubricado entre Washington y Japón, que relaje las tensiones a corto plazo.

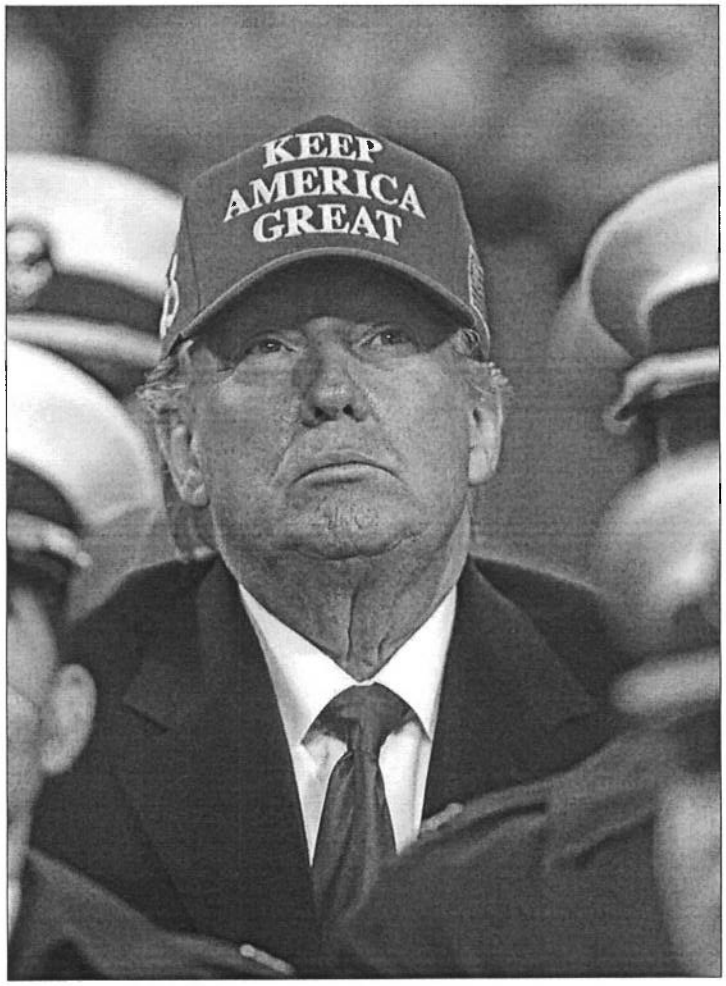

Donald Trump, presidente de EEUU. USA TODAY SPORTS

De hecho, Washington ha anunciado que podría imponer aranceles de hasta el 100 por ciento sobre las importaciones galas por 2.400 millones de dólares, después de concluir que el nuevo impuesto a los servicios digitales de Francia afectará directamente a las empresas tecnológicas estadounidenses. La Administración estadounidense también amenazó con ampliar estos gravámenes a cualquier otro país que decida aplicar la comúnmente conocida como *Tasa Google*.

Todo ello se produce en un momento en que las rencillas con Pekín prometen relajarse, al menos a corto plazo, después de que ambos países completaran el viernes la Fase 1 de su acuerdo comercial, que podría firmarse en enero. Como parte del acuerdo, EEUU eliminó, entre otras cosas, el arancel de 15 por ciento previsto para el domingo sobre un catálogo de productos por valor de 160.000 millones de dólares.

El éxito de la Fase 1 con China depende de su implementación

Hasta la fecha, los funcionarios estadounidenses solo han publicado un breve resumen del acuerdo alcanzado con China la semana pasada, pero no las 86 páginas completas que se firmarán con China a principios del próximo mes. Sin embargo, a medida que el texto se traduce y se somete a una revisión legal, los puntos de fricción podrían volver a aflorar entre las dos potencias. Mientras Estados Unidos ha relajado su azote arancelario también insiste en que el 'gigante asiático' deberá comprar al menos 40.000 millones de dólares en productos agrícolas estadounidenses, uno de los requisitos de esta primera fase. No obstante, los funcionarios chinos no han confirmado ninguna cifra concreta e insisten en que cualquier compra debe ser coherente con las normas de la Oorganización Munidal de Comercio (OMC). El viernes, el representante comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer, determinó que la Fase 1 del acuerdo constituye una buena negociación y marcará una verdadera diferencia. Dicho esto, Lighthizer defendió a los escépticos que ponen en duda que se vayan a completar los compromisos acordados. "Es una postura sabia" reconoció en una charla con periodistas, donde incidió que espera que Pekín, por su parte, "cumpla con sus obligaciones".

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com + 1 604 278 4604 COPYRIGHT AND RESPECTED BY APPLICABLE LAW

Fracasa la Cumbre del Clima: sin pacto para un mercado de carbono

LA CITA MÁS LARGA DE LA HISTORIA/ El desinterés de grandes contaminantes como Brasil, EEUU, China, India o Rusia impide la consecución de mayores objetivos en el recorte de las emisiones de carbono.

Expansión. Madrid

Fracaso es el sustantivo que mejor define el final de La Cumbre del Clima de las Naciones Unidas que, bajo la presidencia de Chile, terminó ayer en Madrid. Finalmente, la postura de grandes países contaminantes, como Brasil, China, EEUU, la India o Rusia han dejado fuera la regulación del mercado de carbono. Es decir, mayor concreción del artículo 6 del acuerdo de la Cumbre de París, que se refiere a crear un mercado que permita la compraventa de derechos de emisión de CO_2 entre países y empresas.

Todo ello con un control exhaustivo, porque los países que más sufren el cambio climático, los más pobres, los científicos y las organizaciones no gubernamentales temen lo siguiente: que el mercado pueda verse inundado por créditos internacionales que terminen bajando el precio de los derechos de emisiones contaminantes. No se trata de mantener los niveles de contaminación, sino de rebajarlos. Por lo tanto, Naciones Unidas tendrá que volver a abordar esta cuestión en la Cumbre de Glasgow (Escocia), que se celebrará en noviembre de 2020.

Por todas estas razones, la presidenta de la Cumbre (COP25), la ministra de Medio Ambiente de Chile, Carolina Schmidt, reconoció su desilusión sobre los resultados de la cita: "No estamos satisfechos. Queríamos implementar un mercado de carbono robusto con integridad ambiental, enfocado en generar recursos para transitar hacia un desarrollo sustentable, basado en bajas emisiones y resiliente al clima. Es triste no haber podido llegar al acuerdo final, estuvimos tan cerca", dijo Schmidt, "con la esperanza" de que su regulación esté más cerca.

Por este motivo, la ministra española de Transición Ecológica en funciones, Teresa Ribera, reconoció que la vigésimo quinta conferencia de la ONU sobre Cambio Climático le deja "un sabor de boca agridulce". La razón es que, pese haber sido la cumbre más larga de la historia, con quince días de duración, "no ha podido completar el trabajo en torno a los mercados globales de carbono para cerrar definitivamente el Acuerdo de París, así como la ausencia de compromisos mucho más contundentes y mucho más serios", por parte de las grandes economías. Sobre todo, por Brasil, China, EEUU, India y Rusia. Ribera que, a petición de Schmidt, trabajó toda la madrugada para conseguir un acuerdo más importante, se refería así a otro punto polémico de la declaración final: la Cumbre pide a los países que el próximo año, en Glasgow, presenten objetivos "más ambiciosos" para la reducción de las emisiones de carbono. "Es importante responder a las demandas de la gente y de la Ciencia, y [los gobiernos] comprometernos a hacer más y más rápido". "El tiempo de acción es ahora", dijo la ministra, repitiendo el título de la declaración final de la cumbre, que España consiguió organizar en quince días. Chile tuvo que renunciar a celebrarla en Santiago por las protestas sociales que tienen lugar en aquel país. Un gesto que agradeció Carolina Schmidt.

En todo caso, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, también mostró su desilusión por los resultados de la cita de Madrid. "Estoy decepcionado. La comunidad internacional perdió una oportunidad importante para mostrar una mayor ambición en mitigación, adaptación y financiamiento para enfrentar la crisis climática", dijo Guterres, en su cuenta de Twitter. "Es necesario hacer lo que la Ciencia dice para alcanzar la neutralidad de carbono en 2050 y un aumento de temperatura de no más de 1,5ºC", concluyó Guterres.

Carolina Schmidt, ministra de Medio Ambiente de Chile y presidenta de la Cumbre del Clima, expone las conclusiones en el plenario.

UN ACUERDO DE MÍNIMOS

- **Objetivos más ambiciosos para bajar la emisión de carbono.** Es la llamada de la Cumbre a todos los países, para la cita, que se celebrará dentro de un año en Glasgow.
- **Mercados de carbono.** La falta de acuerdo llevó a la asamblea a aplazar al próximo año una nueva negociación para conseguir una regulación de los mismos.
- **Financiación de pérdidas y daños.** El Fondo Verde del Clima destinará, por primera vez, recursos a los países más vulnerables ante las catástrofes provocadas por el tiempo.
- **Plan de Acción de Género.** Se trata de impulsar la participación de las mujeres en las negociaciones internacionales sobre el clima, que estará vigente hasta 2025.
- **Más atención a la Ciencia.** La declaración final reconoce que las políticas climáticas deben ser permanentemente actualizadas con los avances de la Ciencia.
- **Vigilancia de los oceanos y del suelo.** Naciones Unidas reconoce la importancia de los océanos y el uso del suelo en la evolución del clima. La Convención de Clima celebrará una reunión sobre estas cuestiones en junio de 2020.
- **Una transición justa para el empleo.** El acuerdo recoge el "imperativo" de que la transición hacia un mundo libre de emisiones debe ser justa, con la creación de empleo decente.
- **El papel de las ONG.** Es un reconocimiento de la participación de estos agentes para mejorar la naturaleza.

Ribera lamenta el desinterés de EEUU, China o Rusia para reducir las emisiones de carbono

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, muestra su "decepción" por los pobres resultados

Opinión / Juan José R. Calaza ¿Urgencia energética o climática? / Pág 38

Sánchez busca hoy con el PP y Cs apoyos para su investidura

Expansión. Madrid

El presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, iniciará hoy, lunes, en el Congreso de los Diputados su ronda de contactos con líderes de partidos y presidentes autonómicos. Sánchez se reunirá con el presidente del PP, Pablo Casado, y la portavoz parlamentaria de Ciudadanos, Inés Arrimadas. Su objetivo es obtener los apoyos políticos necesarios para ser investido presidente.

Estas dos entrevistas forman parte de las conversaciones políticas anunciadas por Sánchez tras ser propuesto por el Rey Felipe VI candidato a la presidencia.

Casado rechazará ayudar a Sánchez a ser investido, mientras mantenga su acuerdo de gobierno con Podemos y negocie con ERC para intentar renovar su mandato como presidente. Arrimadas propondrá un acuerdo de Gobierno entre el PSOE, PP y Ciudadanos.

A partir de mañana, martes, el presidente conversará por teléfono con todos los presidentes autonómicos, incluido el de Cataluña, Quim Torra, con quien lleva un año sin mantener contacto.

Las consultas arrancarán con el lehendakari del Gobierno vasco, Íñigo Urkullu, y continuarán con Torra, de acuerdo con el orden de aprobación de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas.

En esta ronda de contactos de Sánchez no participará Vox, que ha alegado que no se sentará con el PSOE a hablar de la investidura, mientras los socialistas sigan negociando con "los enemigos de España". Vox se refiere a las negociaciones que mantiene el PSOE con ERC.

Mensaje a ERC

Precisamente, el secretario de Organización de los socialistas, José Luis Ábalos, mandó ayer un mensaje a los independentistas catalanes. Ante el Partido Socialista de Cataluña, insistió ayer, en Barcelona, en la necesidad de investir a Sánchez como presidente del Gobierno: "Sin eso no hay nada. Empeñarse en poner condiciones sobre lo previo es absurdo. La tesis del diálogo se quebrará, porque de alguna forma se demostrará que no hay posibilidad de diálogo", dijo Ábalos.

El futuro del planeta

EUROPA PRESS / RICARDO RUBIO

▸▸ La presidenta de la Cumbre del Clima, la chilena Carolina Schmidt, durante una de las jornadas.

Este domingo se ha cerrado en Madrid la Conferencia para el Clima, la COP25. Han sido dos semanas intensas de reuniones oficiales y actos paralelos que arrojan un saldo positivo: hemos demostrado la capacidad de nuestro país de organizar en un tiempo récord una gran conferencia internacional, hay una conciencia creciente y un fuerte compromiso internacional para abordar la transición ecológica.

El acuerdo *Chile-Madrid Tiempo de Actuar* ha sentado las bases para que los países presenten en el 2020 compromisos más ambiciosos para luchar contra el cambio climático. Es urgente que se salve la brecha existente entre los compromisos actuales y el objetivo del Acuerdo de París de evitar un calentamiento superior a 1,5 grados.

Además, la semana pasada la Comisión Europea ha presentado su Green New Deal, una agenda *verde* que marcará todas las acciones durante los próximos años para tratar de encauzar el proceso de transformación de nuestro modelo productivo con la mirada puesta en que Europa sea la primera economía libre de emisiones en el 2050.

Recorrer ese camino requerirá importantes inversiones. En el caso de la economía española, el Plan Nacional de Energía y Clima remitido a la UE el pasado mes de marzo estima unas necesidades de 236.000 millones de euros en los próximos 10 años.

Tribuna

Teresa **Ribera** Nadia **Calviño**
MINISTRAS EN FUNCIONES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Finanzas sostenibles: la inversión verde

El sector financiero tiene una ocasión histórica para posicionarse como vector clave en las inversiones sostenibles

Queda mucho por hacer y es urgente abordar la transición ecológica con una colaboración del sector público y privado

Una parte corresponde a inversiones públicas –en infraestructuras, investigación, formación o incentivos a empresas y personas– pero está claro que el sector privado tiene un papel protagonista en este proceso de transformación, siendo especialmente importante atender a las especificidades de las pymes. Ante este reto, el sector financiero tiene una ocasión histórica para posicionarse como vector clave al canalizar los recursos hacia estas inversiones sostenibles, aprovechando una nueva oportunidad de negocio con demanda creciente y mejorando su reputación mediante el compromiso con la sostenibilidad medioambiental.

Un marco armonizado

Son muchos los proyectos en marcha para impulsar el proceso: la UE ultima la elaboración de una taxonomía de actividades *verdes*, indispensable para proporcionar a los inversores un marco armonizado y seguro. También crece con fuerza el mercado de bonos verdes, como los que el pasado mes de abril lanzó por primera vez el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Tesoro prepara para el 2020. Se está reforzando la transparencia empresarial en este terreno y las entidades financieras públicas y privadas van introduciendo criterios de sostenibilidad en sus decisiones, empezando por el sector asegurador, más experimentado en la valoración de los riesgos climáticos. Son múltiples las iniciativas para adaptar la política fiscal, tanto en su vertiente de gasto e inversión como en la del sistema impositivo, que tiene una incidencia importante desde el punto de vista de los incentivos pero también de los mecanismos de compensación para una transición justa.

Evidentemente, se trata de retos globales, que no pueden ser abordados desde una perspectiva exclusivamente nacional. Por eso es tan importante el liderazgo de la Unión Europea, plasmado en el ambicioso plan que la presidenta de la Comisión presentó hace unos días y con el que Europa acelerará su transición ecológica hacia una economía neutra en emisiones de dióxido de carbono en el 2050 gracias a medidas como un Plan Europeo de Inversiones Sostenibles, un Mecanismo de Transición Justa y una ampliación del Sistema de Comercio de Emisiones.

Transición justa

En el ámbito de la financiación, será importante avanzar en las iniciativas tendentes a fortalecer el mercado de los bonos verdes, aumentar las inversiones sostenibles dentro del próximo presupuesto plurianual 2021-2027 y reforzar los mecanismos de apoyo a sectores y regiones para garantizar una transición justa.

A nivel global, es importante impulsar la implicación de los ministros de Economía y Hacienda en los foros donde se articula la acción climática y reforzar los instrumentos multilaterales de apoyo a los países en desarrollo, como el Fondo Verde del Clima, creado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y al que España ha contribuido hace escasas semanas con 150 millones de euros.

Compromiso decidido

La celebración estos días en Madrid de la Cumbre del Clima es una prueba inequívoca del compromiso decidido de este Gobierno con la adaptación y mitigación del cambio climático, apostando por una transición ecológica que puede aportar importantes oportunidades en términos de salud y bienestar pero también de innovación, eficiencia y generación de empleo de calidad en ámbitos como las energías renovables y el almacenamiento, la movilidad y el turismo sostenibles, el desarrollo de redes inteligentes, la eficiencia energética en la edificación o la economía circular.

Queda mucho por hacer y es urgente abordar la transición. En esa tarea es fundamental que colaboremos sector público y privado, tanto a nivel nacional como a escala internacional, empezando por el ámbito de la Unión Europea. El éxito de la transición ecológica dependerá de la ciencia y la financiación pero, sobre todo, de voluntad política y capacidad para acompañar la reconversión de todos los afectados para que nadie quede atrás.

Como dice el lema de la cumbre, es el momento de actuar. Por inteligencia económica y, sobre todo, por responsabilidad intergeneracional. ≡

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Expansión
España

16/12/19

Prensa: Diaria
Tirada: 30.508 Ejemplares
Difusión: 20.661 Ejemplares

Cód: 129639714

Página: 13

ción: FINANZAS (Banca) Valor: 18.917,96 € Área (cm2): 787,9 Ocupación: 81,9 % Documento: 1/1 Autor: Salvador Arancibia. Madrid Núm. Lectores: 137000

El saneamiento de la CAM cuesta 12.635 millones al Fondo de Garantía

ACUERDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS/ Banco Sabadell todavía tiene pendiente cobrar más de 3.100 millones de euros del Fondo de Garantía de Depósitos. Los próximos pagos se realizarán en febrero de 2020 y de 2021.

Salvador Arancibia. Madrid

En apenas tres meses se conocerá por fin el coste total del reflotamiento de la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), que fue vendida a finales de 2011 a Banco Sabadell por un euro. Los cálculos más recientes apuntan a que la factura total para el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y Sabadell se acercará a los 15.000 millones, con 12.635 millones a cargo del primero.

En febrero, Sabadell recibirá del FGD uno de los dos pagos que quedan del esquema de protección de activos y que suman 3.152 millones.

El entonces gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, dijo que "la CAM es lo peor" de la crisis financiera que se inició en 2008. A falta de que se pueda realizar un cálculo similar sobre Bankia, pendiente de si se lleva a cabo su privatización total, parece que el exgobernador del Banco de España tenía razón, al menos si se calcula el coste final del rescate en relación con los activos de esa entidad.

Para llevar a cabo la venta de CAM, el FGD tuvo que realizar una negociación individual con Sabadell, porque el resto de entidades invitadas a participar en la subasta convocada fueron retirándose a medida que analizaban los datos.

La negociación, en la que Sabadell jugó sus cartas con fuerza, como reconocían sus responsables, a pesar de estar muy interesados en la compra porque les permitiría dar un salto importante en su implantación geográfica y en la diversificación de su modelo de negocio, ya que entraba de lleno en las actividades de banca minorista, supuso que el FGD capitalizaba CAM con 5.249 millones de nuevo capital en dos operaciones consecutivas y que otorgaba garantías, por un periodo de 10 años, que cubrirían el 80% de las pérdidas que sufriera una cartera inmobiliaria de valor nominal de 24.644 millones de euros una vez se hubieran consumido los 3.882,2 millones de provisiones que figuraban en el balance de CA. El 20% restante corría a cargo de Sabadell. A cambio de esos más de 5.000 millones de capital, el banco comprador pagaba un euro al FGD.

Efe

Sede de la CAM.

Los más de 5.557 millones de pérdidas previstas al inicio se han elevado a 13.184 millones

Sabadell y el FGD se han beneficiado de la fórmula acordada que permitió la venta de activos en 2018

Previsiones

Con los datos, avalados por EY como experto independiente, a finales de 2011, las pérdidas esperadas, según el FGD, para la cartera protegida serían de 5.557 millones, lo que representaría, una vez descontadas las provisiones existentes, que el fondo tendría que poner 1.340 millones adicionales y que a Sabadell la compra le supondría apenas 335 millones a cambio de conseguir más de un millón de nuevos clientes y colocarse en el quinto puesto del ránking por balance, por delante de Banco Popular.

Pero la realidad dejó muy atrás estos primeros cálculos, entre otras cosas porque la economía siguió deteriorándose en los primeros años, los precios de los activos inmobiliarios siguieron bajando y la realidad de esa cartera protegida era mucho peor.

Por eso, las previsiones de pérdidas esperadas que calculaba cada final de año el experto independiente fueron superiores cada ejercicio, hasta 2018, momento en el que se modificó el acuerdo de protección de activos entre el FGD y Sabadell y que se prolongaba hasta 2021.

Los más de 5.500 millones iniciales de pérdidas esperadas se elevaron a 13.184 millones de euros el año pasado, casi dos veces y media más, y una cifra mucho más cercana a la que el propio Sabadell había llegado bastante antes de que lo hiciera el FGD.

No fue sólo un cambio en las pérdidas esperadas sino que las reales, derivadas de las ventas de esos activos dañados, fueron materializándose de forma evidente. Tanto es así que en 2016, con cargo a lo que había ocurrido en el ejercicio anterior, las provisiones iniciales (3.882 millones) con que contaba CAM se agotaron y el FGD tuvo que pagar a Sabadell 825,8 millones para hacerse cargo del 80% de las pérdidas reales de la cartera protegida en 2015. Pago que se ha ido repitiendo a partir de ese ejercicio hasta ahora y que en total ha supuesto que el fondo ha dado a Sabadell 4.233,5 millones.

Los pagos se hacen cada 26 de febrero del año siguiente al que se producen las ventas de los activos afectados.

Aunque el periodo de protección de la cartera se prolongaba hasta finales de 2021, tanto la recuperación del apetito por la adquisición de activos dañados por parte de inversores institucionales como la presión de los supervisores europeos para que los bancos se limpiaran sus balances de forma rápida, hicieron que el FGD y Sabadell llegaran a un acuerdo a finales de 2018 por el que, a cambio de terminar la limpieza antes y de que el FGD pagara lo que correspondiera anticipadamente, Sabadell aceptaba una cierta rebaja del pago del FGD.

Tope máximo

El acuerdo establecía que, independientemente de las pérdidas reales que supusiera la venta de la cartera protegida, el FGD pagaría como máximo 7.386 millones, teniendo en cuenta lo ya desembolsado a Sabadell, y que el último pago sería en febrero de 2021 como estaba previsto. En 2019, el FGD ya pagó bajo la nueva fórmula.

El año pasado, Sabadell firmó acuerdos de ventas de carteras que suponían la limpieza total de los activos de la CAM. El FGD aplazó hasta 2021 el pago correspondiente a dos de esos acuerdos.

Como quiera que la venta efectiva de esas carteras se acordó el año pasado con un precio estipulado y que el acuerdo entre Sabadell y el FGD se firmó después de esas ventas, se puede pensar que la factura total para el fondo por la protección de la cartera ascenderá al máximo acordado con Sabadell, es decir a 7.386 millones, de los que al FGD le quedan por abonar 3.152,5 millones a repartir entre el próximo 26 de febrero y el mismo día de 2021. Con el acuerdo, el FGD se ahorra 355 millones sobre los que le correspondería si agotara el plazo y se cumplieran las pérdidas previstas por el consultor.

Beneficio del acuerdo

Con ello, el FGD (que se nutre de las cuotas de sus socios, que son todas las entidades financieras) habrá tenido que dedicar 12.635 millones de euros a sanear la CAM, sumando los pagos a Sabadell, más las dos ampliaciones de capital previas a la venta, y, a su vez, Sabadell habrá hecho provisiones por algo más de 2.000 millones por este concepto. En total, algo menos de 15.000 millones de euros.

La operación resulta beneficiosa para las dos partes. Para el FGD porque desaparece la incertidumbre sobre el coste final de la misma, ahorrándose una cantidad relevante, y porque permite acomodar los pagos a hacer a los ingresos anuales que recibe no teniendo que llevar a cabo ninguna derrama extraordinaria y sin que estas cantidades influyan en el déficit público.

Para Sabadell porque limpia su balance un año antes y le permite aumentar su ratio de capital como le viene exigiendo el mercado.

PÉRDIDAS ESTIMADAS ANUALMENTE POR EY

En millones de euros.

	Totales	FGD	Sabadell
Año 2011	5.557	1.340	335
Año 2012	7.589	2.965,7	741,3
Año 2013	8.850	3.974,3	993,6
Año 2014	9.899	4.813,9	1.203,4
Año 2015	11,701	6.255	1.563,8
Año 2016	11.272	5.911	1.478
Actualización decidida por el FGD a pesar de la disminución teórica que había calculado EY.	11.558	6.141	1.535,2
Año 2017	12.248	6.693,3	1.673,2
Año 2018	13.184	7.741	1.860,4

PAGOS REALES EFECTUADOS

En millones de euros.

	Por el FGD	Por Sabadell
2016	825,8	206,45
2017	983,8	245,95
2018	1.429,3	357,32
2019	994,6	248,62
Total parcial	4.233,5	1.058,34

Pendiente de liquidar por el FGD entre el 26 de febrero de 2020 y de 2021: 3.152,5 millones de euros

Total pagos del FGD por la cartera protegida: 7.386 millones de euros

Total desembolsos del FGD por saneamiento CAM:
7.386 (1) + 5.249 (2) = 12.635 millones

Total cargos de Sabadell por saneamiento de la cartera protegida:
1.058,34 + 788,12 (1) + 355 (2) = 2.201,46 millones de euros

(1) Total saneamientos por la cartera protegida.
(2) Ampliaciones de capital suscritas por el FGD y vendidas por 1 euro a Sabadell.

Londres pone el turbo al Brexit

▸ El Gobierno afirma que se aprobará antes de Navidad y será efectivo el 31 de enero

IVANNIA SALAZAR
LONDRES

Michael Gove, «número dos» del Gabinete de Boris Johnson AFP

Vía libre y además, rápida. Eso es lo que tiene, y lo que quiere, el primer ministro británico, Boris Johnson, ahora que los ciudadanos han validado en las urnas sus propuestas y que la mayoría absoluta en el Parlamento le pone las cosas más fáciles. O quizá, menos difíciles, que no es lo mismo. El gran temor los políticos –y de la gente de a pie– era continuar con una Cámara de los Comunes fragmentada, donde todo quedaba paralizado y que había llevado a una inestabilidad política imposible de manejar. Una vez superadas las elecciones del pasado 12 de diciembre, las más importantes a las que se ha enfrentado la nación en décadas, y con un «premier»reforzado gracias a la la mayoría absoluta alcanzada, ahora llega el momento de marcar las prioridades en la gestión.

«Culminar el Brexit» fue el título que los conservadores dieron a su manifiesto, o programa electoral, y la promesa de campaña en la que se basaron para conquistar a los votantes, estrategia que evidentemente dio sus frutos. Ahora el desafío de Johnson, que prometió que el Brexit sería el regalo de Navidad para los ciudadanos británicos, es acelerar al máximo los tiempos para, esta vez sí, cumplir con lo prometido.

La fecha fijada para el Brexit es el 31 de enero de 2020, según la prórroga concedida por Bruselas a Londres tras la imposibilidad de culminar el divorcio el pasado 31 de octubre, pese a que el «premier» había dicho que prefería «estar muerto en una zanja» que solicitar un nuevo aplazamiento. El premier ya tiene sobre la mesa un acuerdo alcanzado in extremis con la Unión Europea durante la cumbre de octubre, pero está pendiente que sea aprobado en Westminster. De no ser así, la única opción es un Brexit duro, aunque ese es un escenario poco probable ahora que los conservadores tienen 365 diputados de los 650 que conforman la cámara. La idea del Gobierno es llevar la Ley del Acuerdo de Retiro de la UE (la ley que establece el marco legar para llevar a cabo el divorcio) antes del 24 de diciembre, previsiblemente este viernes, tras el discurso de la Reina que se celebrará el jueves.

Prioridad absoluta

Los tiempos son muy justos, ya que en palabras del politólogo John Curtice «en el Reino Unido todo se paraliza entre el 26 de diciembre y el 6 de enero», pero no hay otra forma si se quiere salir de forma ordenada el próximo mes. Pero el Gobierno mantiene la esperanza. Según la ministra de Interior «es importante destacar que, como hemos esbozado a lo largo de toda esta campaña, la atención se ha centrado en el Brexit» y anunció que será el punto número uno en la agenda del nuevo gobierno.

Pero la salida sería solo el principio de un complejo proceso de adaptación al nuevo estatus y el comienzo de las negociaciones que marquen las líneas maestras de lo que será la nueva relación con los países comunitarios. En primer lugar estaría la negociación de un acuerdo comercial, aunque se prevé que la negociación no sea fácil ni rápida y que aún si todo sale bien sea a partir de marzo cuando puedan empezar las negociaciones. Parte de la dificultad está en que cualquier acuerdo debe contar con el visto bueno de los 27 y que el calendario, una vez más, juega en contra. Si desde el referendum hasta que se consume el divorcio habrán pasado más de tres años y medio, es complicado que las negociaciones posteriores puedan llegar a buen puerto a una velocidad récord.

Condenados a entenderse

El acuerdo del Brexit establece que el llamado período de transición –unos meses en los que a pesar de no ser parte de la UE y no tener voz ni voto en las instituciones el Reino Unido continuará con los beneficios de pertenecer al club y tendrá así margen para negociar el nuevo panorama– tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2020. Los tiempos dicen que si en junio no hay acuerdo comercial, será necesario decidir si este periodo de transición se extiende o no, aunque el «premier» dice que ni siquiera contempla esa posibilidad. Si se llega a un acuerdo, este debe ser ratificado antes de entrar en vigencia y si no hay acuerdo ni extensión, esto significa en la práctica un Brexit duro, lo cual sería perjudicial para ambas partes, que por su cercanía geográfica y su importancia estratégica, están condenadas a entenderse. Johnson ha defendido que dado que el Reino Unido está completamente alineado con las normas de la UE, la negociación debería ser sencilla pero los expertos aseguran que los acuerdos comerciales tardan meses e incluso años en cerrarse y que esta vez no sería una excepción.

El Gobierno del Pueblo, nombre que ha dado Johnson a su nuevo gabinete y que adelantó que estará listo hoy, tendrá además que poner en marcha otros temas prioritarios en la agenda. Más allá de Brexit, el primer ministro ha anunciado que tras el divorcio con la UE, sus prioridades serán el sistema nacional de salud (NHS, por sus siglas en inglés) y el sistema educativo, a los que pretende inyectar millones de libras esterlinas para mejorar los servicios, venidos a menos tras la austeridad puesta en marcha en los últimos años. Además, su plan es poner en las calles cuanto antes a aproximadamente 20.000 nuevos policías que ayuden a paliar la ola de violencia que sufre el país, sobre todo las grandes ciudades de Inglaterra.

«No» rotundo a la demanda de otro referéndum para Escocia

El conservador Michael Gove, canciller del ducado de Lancaster, aseguró ayer que el gobierno de Boris Johnson no permitirá un nuevo referéndum de independencia en Escocia. Durante una entrevista en la cadena Sky, el «número dos» del Gobierno británico aclaró que los escoceses ya votaron, con un 55% de los votos, en contra de la independencia en la consulta de hace cinco años.

Durante la campaña electoral ya Johnson había dado por zanjado el tema, y el pasado viernes le comunicó a través de una llamada telefónica a la ministra principal de Escocia, Nicola Sturgeon, que su posición no ha cambiado. El partido de Sturgeon ganó en las elecciones del pasado 12 de diciembre 48 de los 59 escaños de Escocia en el Parlamento y presiona para una nueva consulta en el 2020.

El Economista el Superlunes 16/12/19
España
Prensa: Semanal (Lunes)
Tirada: 11.250 Ejemplares
Difusión: 11.250 Ejemplares
Cód: 129635986
Página: 37
Sección: POLÍTICA - ECO Valor: 1.456,30 € Área (cm2): 89,8 Ocupación: 10,01 % Documento: 1/1 Autor: eE MADRID. Núm. Lectores: 45000

La economía germana iniciará su recuperación a partir de 2021

El Bundestag prevé: Alemania superará el "adormecimiento"

eE MADRID.

La economía alemana dejará gradualmente atrás su actual "adormecimiento", según el Bundesbank, que anticipa una aceleración del crecimiento de la *locomotora europea* hasta el 1,4 por ciento en 2021 y 2022, frente a la modesta expansión del 0,5 por ciento y del 0,6por ciento, prevista para 2019 y 2020, respectivamente.

El presidente del banco central de Alemania, Jens Weidmann, ha señalado que, además del estímulo prestado al crecimiento por la política fiscal germana y los bajos tipos de interés, "el principal impulsor de la mejora de las perspectivas económicas son las exportaciones".

Las últimas previsiones del Bundesbank apuestan por un crecimiento más vigoroso de las exportaciones alemanas a partir del próximo año, gracias a la recuperación esperada de la demanda externa, lo que permitirá una recuperación de la industria y "hará menos pronunciada la naturaleza de dos velocidades de la economía germana", que en los últimos tiempos ha sido impulsada por la demanda doméstica ante el debilitamiento del sector manufacturero orientado a la exportación. El Bundesbank anticipa un crecimiento menos dinámico de la demanda doméstica.